TOMO XXXIII MONTEVIDEO, Lunes 22 de Diciembre de 1913 Núm. 2418

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior —

Decreto. Nombra á don Luis Hierro, Intendente Municipal del Departamento de Treinta y Tres (página 527).

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Decreto. Nombra á don Luis Hierro, Intendente Municipal del Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Diciembre 18 de 1913.

(Carpeta número 5121|13).

Habiendo la Honorable Cámara de Senadores acordado venia para nombrar Intendente Municipal del Departamento de Treinta y Tres al ciudadano don Luis Hierro,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Intendente Municipal del Departamento de Treinta y Tres al ciudadano don Luis Hierro.

Art. 2.o Comuníquese, insértese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
FELICIANO VIERA.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Industrias—Expediente de los agentes marítimos relativo á la visita de sanidad durante la noche.

—A la Escribanía de Gobierno y Hacienda—Expedientillo de la Asistencia Pública relativa á la escrituración de distintas propiedades de dicha institución.

—A la Jefatura Política de la Capital —Solicitud de los señores Lassalle y Cía. comunicando que el señor Enrique Piqué continuará en la temporada del presente año ejerciendo el cargo de director del Parque Hotel.

—Se manda remitir por Secretaría — Nota del Ministerio de Industrias solicitando un retrato del señor Presidente de la República para la Dirección de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

—Se manda archivar—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo un decreto de fecha 6 del corriente mes nombrando oficial 1.o de ese Ministerio al señor Alberto Zum Felde.

—A la Jefatura Política de Durazno—Expediente de la señora Clodia Mancebo de Larrosa, identidad.

—Se concede licencia por el término de 20 días al Tesorero de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Juan B. Zóboli.

—Se concede licencia por el término de 30 días al inspector municipal de Colonia Manuel Méndez.

—A la Contaduría General del Estado —Antecedentes relativos á la asignación de $ 7.00 mensuales para la manutención del caballo de uso del inspector del mercado Municipal de San José é idéntica cantidad para el vigilante nocturno.

—A la Intendencia Municipal de Cerro Largo—Nota de la Comisión de Estaciones Agronómicas sobre construcción de un camino entre la de ese departamento y la del Ferrocarril "Bañados de Medina".

—A la Dirección de Avalúos—Relación de los solares de Punta del Este poblados y cercados.

—A la Intedencia Municipal de Río Negro—Nota del Ministerio de Hacienda transcribiendo una resolución en el expediente sobre pago de alumbrado en la Receptoría de esa ciudad.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Nota de la Comisión de Estaciones Agronómicas sobre construcción de jardines.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Expediente de Antonio P. Bayo sobre construción de un embarcadero en el arroyo de Las Vacas (Colonia).

—A la Intendencia Municipal de Treinta y Tres—Su nota sobre desagote de pozos negros de la Inspección de Higiene en Noviembre ppdo.

—A la Contaduría General del Estado —Antecedentes relativos á la revalidación de la asignación extraordinaria al jefe de la sección Informaciones de la Dirección de Obras Municipales.

—A la Intendencia Municipal del Salto —Expediente relativo á la construcción del edificio para la Comisión Auxiliar de Constitución.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Expediente de Plácido M. Laguna auxiliar de recaudación de la Intendencia Municipal de Montevideo sobre restitución de empleo y reclamo de sueldos.

—A la Contaduría General—Jefatura Política de San José, versión de fondos. Jefatura Política de Artigas, licencia al Comisario de Ordenes.

—A la Jefatura Política de Río Negro —Licencia al comisario de la 1.a sección urbana.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Sumario instruído á dos oficiales del Cuerpo de Bomberos con motivo de un incidente ocurrido en el cuartel donde prestan servicios.

—A la Jefatura Política de la Capital —Ministerio de Instrucción Pública, nota de la Universidad de Montevideo solicitando informes de la policía respecto á un incidente producido entre un examinador y varios estudiantes.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección General de Instrucción Primaria — Expediente sobre recepción provisoria del edificio escolar del Reducto.

—A la Contaduría General—Expediente de Eloísa Correge sobre modificación del monto de jubilación.

—Graciana E. de Pippo ídem ídem ídem.

—A la Cámara de Comercio — Expediente sobre registro de marca "Quick Polishing Publing".

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno—Expediente sobre registro de la marca "Jabón curativo de Barrié".

—Al Ministerio de Obras Públicas—Expediente sobre privilegio de invención "Farol de automóvil con avisador magnético de interrupciones", de Cerbasi y Servetti.

—Idem ídem "Farol eléctrico para vehículos en general", de Cerbasi y Servetti.

—Idem ídem ídem inspección del edificio que ocupa la escuela rural número 24 del Paso de Barrancas (Minas).

—Idem ídem observaciones á la recepción provisoria del edificio escolar Jardín de Infantes.

—Expediente sobre privilegio de invención "Basculador automático Calabro", de Antonio Giambatisti de Simmo.

—Expediente sobre privilegio "Envases metálicos sin soldaduda", de Fortunato M. Defazio.

—Registro de la marca "Envase especial", de Bosch y Cía., de Bacelona, vista al interesado por diez días.

—Idem ídem "Pescado", vista al señor Ernesto O. Crocker por el término de diez días.

—Idem ídem "La Palma" de Manuel Bravo, vista al interesado de la oposición deducida por Towers, Ellis y Cía. por el término de diez días.

—Idem ídem "Globo Aerostático", vista al señor Tomás Rivara por diez días.

—Privilegio de Invención "Perfeccionamientos en conmutadores eléctricos" de la General Electric Company, vista al interesado.

—Se dispone el pago de las cuentas de la Usina Eléctrica de Montevideo por pesos 6.50, por servicio á las oficinas del Ministerio en Noviembre último.

MARCAS CONCEDIDAS

"X 72" — De los señores Barclay y Cía., de Montevideo.

"X 54" — De los señores Barclay y Cía., de Montevideo.

"X 63" — Idem ídem.

"X 30" — Idem ídem.

"X 80" — Idem ídem.

"X 90" — Idem ídem.

"Sunlight" — De la Lever Brothers Limited, de Inglaterra.

"Economía" — De los señores Sumner Pernain y Cía., de Buenos Aires (República Argentina).

TRANFERENCIAS DE MARCAS

"Polvo y Graseoso de Leichner"—Del señor L. Leichner, de Berlín, transferida á los señores Mendel y Co., de Buenos Aires (República Argentina).

—"Envase de L. Leichner"—Del señor L. Leichner, de Berlín, transferida á los señores Mendel y Co., de Buenos Aires.

—"Etiquetas Especiales"—Del señor L. Leichner, de Berlín, transferida á los señores Mendel y Co., de Buenos Aires.

—"Envase de L. Leichner"—Del señor L. Leichner, de Berlín, transferida á los señores Mendel y Co., de Buenos Aires.

TÍTULO DE PRIVILEGIO FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO

"Starp"—Un nuevo sistema ó procedimiento de construcción, del señor Alfonso Prats, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1913.

1—Se acuerda al señor Luis Parma un plazo de tres meses para colocar á la balandra "Diana" en las condiciones á que se refiere el artículo 2.o de la ley de Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional.

2—No se hace lugar al pedido de la Inspección de Policía Sanitaria Animal para que se prorrogue por dos meses el plazo de licencia que le fué acordado al veterinario don Mario C. Acebedo para realizar estudios en Europa.

3—Se concede al señor Luis Parma un plazo de tres meses para poner al pailebot "Concepción Madre" en las condiciones establecidas por el artículo 2.o de la ley de Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional.

4—Se concede un plazo de tres meses al señor Luis Parma para poner á la balandra "Joven Concepción" en las condiciones á que se refiere el artículo 2.o de la ley del 11 de Enero de 1912.

5—Se concede un plazo de tres meses á los señores Passano Hnos. para poner al pailebot "Eolo Argentino" en las condiciones á que se refiere el artículo 2.o de la ley de Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional.

6-7—Se concede á don Luis Parma un plazo de tres meses para poner á la balandra "Inmortal Gerona" en las condiciones establecidas por el artículo 2.o de la ley de Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional.

8—Se autoriza al Instituto de Geología y Perforaciones para incluir mensualmente en los presupuestos que pasa á la Contaduría General la suma de $ 1.666.66, para atender los gastos de funcionamiento de las perforadoras.

9—Decreto disponiendo que la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal ordene á las Inspecciones Regionales y Departamentales dependientes de la misma, la presentación de informes quincenales relacionados con los trabajos que realicen.

10—No se hace lugar á un pedido del Consejo de la Escuela de Veterinaria sobre creación de bolsas de viaje para los alumnos que más se hayan distinguido por su competencia y laboriosidad en el curso de la carrera.

11—Se dicta resolución en la solicitud de los señores Clausen y Cía. pidiendo sean restablecidos los derechos que la tarifa de importación fijaba al bicarbonato de soda con anterioridad á la ley de 12 de Octubre de 1912.

12—Se acuerda á don Luis Parma un plazo de tres meses para poner al pailebot "Domingo P." en las condiciones establecidas por el artículo 2.o de la ley de Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional.

13—Se acuerda un plazo de tres meses á don Luis Parma para poner la balandra "La Oriental" en las condiciones establecidas por el artículo 2.o de la ley de 11 de Enero de 1912.

14—Se acuerda un plazo de tres meses á don Luis Parma para colocar al pailebot "Porvenir" en las condiciones á que se refiere el artículo 2.o de la ley de 11 de Enero de 1912.

15—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor don Julio Muró del cargo de Vocal del Consejo de la Escuela de Veterinaria, designándose para integrar en el mismo carácter el referido Consejo al doctor Arturo Incháurregui.

16—Se acepta la renuncia presentada por don David Biggio del cargo de cartero de 2.a clase de la Dirección General de Correos y Telégrafos y se designa para sustituirlo á don Eustaquio Ferreira.

17—Se manda librar orden de pago á favor del empleado de la Escuela Nacional de Artes y Oficios don Liborio Rivero, por la suma de cien pesos ($ 100.00) que se le acuerda por el recargo de tareas que ha tenido durante la suspensión del empleado don Jacinto Carranza.

18—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

19—Se acuerda un plazo de tres meses á don Julio Sienra para poner las lanchas de su propiedad "Carolina" y "Matilde" en las condiciones á que se refiere el artículo 2.o de la ley de Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional.

20—Se accede á una solicitud de los señores Adolfo Castellanos y Cía. pidiendo devolución de derechos aduaneros ($ 60.06) cobrados por introducción de semilla de maní importada para ser plantada en los terrenos que dichos señores poseen.

21—Se manda librar orden de pago por la suma de sesenta y cuatro pesos diez centésimos ($ 64.10), importe de la cuenta que se adeuda á la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado por suministro de luz á las oficinas de este Ministerio durante el mes de Noviembre próximo pasado.

22—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

23—Se acepta la renuncia presentada por don Antonio Götz del cargo de ayudante de la Estación Agronómica de Cerro Largo.

24—Se acepta la renuncia presentada por don César Muñoz del cargo de ayudante de la Estación Agronómica del Salto.

25—Se desestima un pedido de la Oficina de Estadística y Publicaciones para que se le autorice á invertir mensualmente la cantidad de $ 40.00 en remunerar los servicios de un nuevo empleado que tomaría.

26—Se designa á don Carlos Sales para desempeñar el cargo de oficial extraordinario de talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

27—Se autoriza el Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para seguir utilizando hasta el 15 de Febrero próximo los servicios de don Román Ignacio Pereira como profesor de dibujo geométrico elemental en el referido establecimiento.

28—Se concede un plazo de tres meses á los señores Christophersen Hnos. para colocar al vapor "Luna" en las condiciones á que se refiere el artículo 2.o de la ley del 11 de Enero de 1912.

29-30—Se autoriza á la Dirección General de Correos y Telégrafos para designar una persona que reemplace al empleado de la Administración de Trinidad, don Francisco Areco, durante un mes, término de la licencia que se le concedió por razones de enfermedad.

31—Decreto designando al encargado del Servicio Internacional y Traductor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Emilio Milhas (hijo), para ocupar el cargo de Director de la Oficina Internacional de los Correos Sudamericanos.

32—Se autoriza á la Dirección General de Correos y Telégrafos para descargar de caja la suma de $ 1.848.78, importe de los giros internos y externos que se han omitido en la Sucursal Merinos, y se designa al señor L. Molinelli para desempeñar interinamente el cargo de jefe de la referida Sucursal.

33—Se concede á la Sociedad Anónima "Frigorífico Montevideo" los beneficios de al admisión temporaria á favor de los cueros lanares que introduzca para depilarlos y de la lana proveniente de los mismos, acordándosele un plazo de seis meses para la exportación en cada caso de estos frutos.

34—Se resuelve comunicar á la Asociación Agropecuaria é Hípica del Salto la conformidad del Poder Ejecutivo para la realización en aquella localidad de una Exposición Nacional é Internacional de Ganadería el primer domingo de Septiembre de 1914.

35—Se destituye al oficial interino del taller de carpintería de la Escuela Nacional de Artes y Oficios don Remo Revello.

36—Se aprueba con varias modificaciones la cartilla gráfica proyectada por el Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

37-38—Se autoriza al Instituto de Geología y Perforaciones para utilizar los servicios del señor Nicolás D. Edward como capataz de perforadoras con una remuneración de $ 75.00 mensuales.

39—Estado demostrativo de órdenes de pasajes y fletes expedidos por este Ministerio durante el mes de Noviembre próximo pasado.

40—Se designa á don Mario Ipuche para desempeñar el cargo de auxiliar 2.o de la Administración de Correos y Telégrafos de Treinta y Tres.

41—Se aprueba la decisión del Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios referente al "quorum" para las sesiones en que se resuelvan asuntos de carácter general.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la de nuestra Legación en Inglaterra comunicando la aparición de la fiebre aftosa en varias regiones de ese reino.

—Ministerio de Obras Públicas—Para recabar informes pasa la solicitud de los señores Miles y Cía., Smith y Cía., A. Bertoloti y Ernesto Quincke y Cía., introductores de artículos de avicultura, pidiendo se declaren comprendidos en la ley de 11 de Enero de 1912 todos los suplementos de avicultura.

—Instituto de Geología y Perforaciones—Antecedentes relativos al pago de una cuenta que adeuda ese Instituto á los señores Cooper é hijo por lanchaje, comisión y despacho de máquinas perforadoras para esa institución.

—Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó—Vuelven los antecedentes relativos á la inversión del subsidio que se le acordó para la Exposición-feria realizada en ese departamento en el mes de Octubre ppdo.

—Oficina Central de Defensa Agrícola—A informe pasa la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la que ha dirigido la Legación Argentina referente á la celebración en el mes de Junio de 1916 de la 2.a Conferencia Internacional de Defensa Agrícola á celebrarse en la ciudad de Buenos Aires.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Con lo dictaminado por el señor Fiscal vuelven los antecedentes relativos al proyecto de reglamento de licencias para los empleados de ese establecimiento.

—Inspección Nacional de Policía Sani-

taria Animal—A sus efectos pasa la nota de nuestro Consulado General en Wéllington, acompañando el pedigrée del toro donado por el señor Ernesto Short á la Comisión de Estaciones Agronómicas.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno —Con los escritos presentados por el veterinario doctor Deckler y ayudante Valentín, vuelven los antecedentes relativos al sumario que se les ha instruído por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones como empleados de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal.

—Junta de Administración Militar. — Vuelve su nota por la cual solicita los servicios del Instituto de Perforaciones y Geología para la realización de trabajos en el local que ocupa el batallón de infantería número 9, la cual se devuelve por no ser de incumbencia de esa institución la realización de trabajos como el solicitado.

—A sus antecedentes agréganse las notas de las Oficinas del Telégrafo Oriental en Melo y Treinta y Tres dirigidas á la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal comunicando no haber recibido orden de transmitir como oficiales los despachos que expidan sus dependencias.

—En los antecedentes relativos á la solicitud del señor Ovidio Warnes pidiendo se llame á concurso á los propietarios de específicos para combatir la fiebre aftosa, se resuelve: Atento á lo informado por la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, no hacer lugar á lo solicitado y notificar al interesado previa reposición del sellado.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando el extracto de un informe presentado al Ministerio de Agricultura de la República Argentina por el Director de la Escuela Nacional de Agricultura y Sacaractenia de la Provincia de Tucumán, que trata sobre el cultivo del arroz en esa provincia.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Para su traducción vuelve su nota con la que acompaña un ejemplar de la reglamentación relativa á la introducción de carnes en los Estados Unidos de América, enviado por nuestro Cónsul en Nueva York.

—A la Biblioteca del Ministerio pasan 10 ejemplares del Boletín número 6 que publica la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura.

—Se transcribe á la Asociación Rural del Uruguay la nota de la Legación en Colombia y Venezuela, que trata sobre la conveniencia que habría en hacer un ensayo de importación de mulas á Venezuela.

—Asociación Rural del Uruguay—Nota transcribiendo la comunicación á que se refiere la anotación que precede.

—Ministerio del Interior—Para la resolución que corresponda, vuelven los antecedentes referentes á la comunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando la terminación de la construcción de las líneas de la red telefónica policial del Departamento de Durazno que unirá las comisarías 1.a urbana y 4.a y 10.a, de las Chacras.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—A los fines solicitados pasa la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la que ha recibido del Consulado en Porto Alegre pidiendo el envío de una lista de las exposiciones-ferias de ganadería que se celebrarán en el país, solicitada por el Gobierno de Río Grande para el envío de delegados técnicos.

—Contaduría General del Estado—Nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando el fallecimiento del señor Eduardo Rodríguez, oficial de Estafeta de esa repartición.

—Dirección General de Estadística—A sus efectos pasa la nota de la Sección de Marcas y Señales de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura acompañando el estado demostrativo habido en esa sección durante el mes de Noviembre ppdo.

—Concédese la licencia que por el término de 15 días solicita don Anselmo Tomás, Inspector de Vigilancia de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.—A sus efectos vuelven los antecedentes al Consejo.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Vuelven los antecedentes relativos al pago de medios sueldos que se adeudan al señor Juan Aosqui, guardián nocturno de ese establecimiento.

—Ministerio del Interior—Informados por la Secretaría de este Ministerio vuelven los antecedentes relativos á la nota de la Intendencia Municipal del Departamento de Maldonado, referente á la construcción del edificio destinado á asiento del Instituto de Pesca.

—Oficina de Pesas y Medidas—Vuelve su nota por la que se resuelve, de acuerdo con lo informado por esa oficina, que el oficial 1.o contador don Antonio Montaner, que goza de licencia, vuelva á hacerse cargo de sus tareas hasta la terminación de los trabajos extraordinarios de la oficina, pasados los cuales disfrutará de la licencia acordada á su término.

—Ministerio de Obras Públicas—Informados vuelven los antecedentes relativos á la comunicación de la Intendencia Municipal del Departamento del Durazno recabando informes sobre si la Colonia Pereyra, situada en la 10.a sección de ese departamento, se halla amparada á los beneficios de la ley de 4 de Octubre de 1889.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Informados vuelven los antecedentes relativos á la comunicación de nuestra Legación en Venezuela referente á un pedido de facilidades formulado por varios agricultores canarios establecidos en ese país, para emigrar al Uruguay.

—Al Encargado de la Revista del Ministerio—Nota de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura acompañando trabajos y fotografías para su publicación.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Informados vuelven los antecedentes relativos á su pedido de copias de leyes y disposiciones que rigen la importación y venta de productos extranjeros para la alimentación de los animales, solicitadas por la Legación de los Estados Unidos de Norte América.

—En los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Carrau y Cía., pidiendo el libre despacho de derechos de importación de maquinarias, remesa número 1, para la instalación de un molino á vapor en el país, se resuelve que una vez repuesto el sellado correspondiente por los interesados se proveerá.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Para que lo tenga presente al formular el proyecto de su nuevo presupuesto, vuelven los antecedentes relativos á la nota de la Jefatura Política del Departamento de Artigas solicitando á nombre del vecindario del pueblo "Tomás Gomensoro" se faculte á la Agencia de Correos de la localidad para efectuar el servicio de correspondencia recomendada.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—A los efectos que corresponda pasa el telegrama enviado por nuestra Legación en Inglaterra comunicando haberse declarado oficialmente la aparición de la fiebre aftosa en ese reino.

—Se acusa recibo á la nota de la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos invitando al señor Ministro al 34.o paseo campestre á celebrarse en el día 28 del corriente mes.

—Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos—Nota acusando recibo á la invitación á que se refiere la anotación que precede.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A informe de la Dirección de Topografía pasa el expediente del Ferrocarril Central del Uruguay, Extensión al Norte, sobre donación de terrenos para la construcción de una Estación.

—Pasa á informe de la Dirección de Arquitectura el expediente relativo á la reglamentación de la edificación en la calle Río Negro, frente á la rambla de la ciudad de Mercedes.

—Informado por la Dirección de Arquitectura pasa al Ministerio de Instrucción Pública el expediente relativo á las reparaciones que es necesario efectuar en los edificios escolares de Rosario y Colla.

—Para que recabe informe de la Inspección Técnica Departamental de Colonia pasa á la Dirección de Vialidad el expediente de don Antonio Mazzoli con motivo de la devolución de derechos de Aduana pagos por los materiales que introdujo para la explotación de las canteras de Curupí.

—Con lo informado por la Dirección de Topografía pasa al Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno el expediente de mensura de los campos de doña Inés Guerra de O'Neill, situados en Villa Colón (Montevideo).

—A la Dirección Industrial y de Minas pasan las copias de los despachos 43 y 73 de los señores Antonio D. y Manuel Lussich sobre introducción de materiales para los varaderos que poseen.

—Pasan á la Dirección de Contabilidad y Tesorería las cuentas de don Jaime Clavet por obras que realizó en el Hospital de Melo, que ascienden á $ 625.00.

—A informe de la Dirección de Topografía pasa un escrito de don Guillermo Carré sobre descuento de haberes por inasistencia á la oficina.

—Se acusa recibo á una nota del Ministerio del Interior por la que se comunica que se resolvió abonar á los señores Foglia y Belloni la suma de $ 227.00 por concepto de diferencia de interés en los títulos que tiene depositados para la garantía de las obras que realizan en el edificio para la comisaría de la 3.a sección de la Capital.

—Al Guardaalmacén pasa un pedido de útiles de la Dirección de Vialidad.

—A informe del Guardaalmacén pasa un escrito del señor Santiago Calcagno proponiendo adquirir la madera que se extraiga del casco de la embarcación "Victoria Ema".

—Se concede licencia por 20 días á la señorita Carmen Rizzi, dactilógrafa de este Ministerio.

—Se acusa recibo á una nota del Ministerio de Instrucción Pública por la que comunica que se libró orden de pago por $ 4.300 para las obras de reparación que se llevan á cabo en la Cárcel Preventiva y Correccional.

—Se acusa recibo á la nota de la Comisión Nacional de Educación Física comunicando la designación del señor Ministro para componer la Comisión de Honor en las regatas nacionales á efectuarse en la bahía el 21 del corriente.

—Se acusa recibo á la nota de la Asociación Española de Socorros Mutuos por la que invita al señor Ministro al paseo campestre con que celebrará el 60.o aniversario de su fundación.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la nota de la Dirección de Arquitectura solicitando fondos para efectuar la entrega del edificio escolar construído en San Pedro.

La Secretaría.

CAJA DE JUBILACIONES

DEMOSTRACIÓN DE LO RECAUDADO É INVERTIDO DESDE EL

INGR

FECHAS	Montepío	Reintegro sobre sueldos	Intereses	CUOTAS MENSUALES Del Estado	De la Asistencia Pública Nacional	Del Banco de la República	De la Intendencia M. de Montevideo
Hasta el 31 de Octubre de 1913 . .	$ 1.712.112 13	$ 597.159 87	$ 550.742 21	$ 534.000 —	$ 49.500 —	$ 31.000 —	$ 29.700 —
En el mes de Noviembre de 1913 . .	» 24.208 86	» 3.850 63	» 566 44	» 6.000 —	» 500 —	» 500 —	» 300 —
TOTALES.	$ 1.736.320 99	$ 601.010 50	$ 551.308 65	$ 540.000 —	$ 50.000 —	$ 31.500 —	$ 30.000 —

EGR

FECHAS	Fondos Públicos	Jubilados	Pensionistas	Presupuesto y Gastos Generales	Auxilios Artículo 45
Hasta el 31 de Octubre de 1913.	$ 2.764.728 60	$ 524.461 06	$ 197.699 17	$ 83.315 19	$ 24.693 70
En el mes de Noviembre de 1913	» 6.195 —	» 16.252 37	» 3.621 20	» 67 40	» 160 —
Existencias al 1.° de Diciembre de 1913 . . .	—	—	—	—	—
TOTALES	$ 2.770.923 60	$ 540.713 43	$ 201.320 37	$ 83.382 59	$ 24.853 70

NOTA — Los valores en Fondos Públicos se encuadran en el siguiente detalle:

Clasificación

Obligaciones Hipotecarias sobre la Usina Eléctrica de Montevideo. . . . .
Deuda «Usinas Eléctricas del Estado». . . . .

TOTALES . . . .

Dichos valores se encuentran depositados en custodia

Montevideo, Diciembre 15 de 1913.

Juan Capurro, Sub-Secretario - Tesorero; V.° B.°: *M. V. Martínez*, Tesorero;

Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo, en sesión de ayer, resolvió: «Aprobado, publíquese». (Acta N.° 242).

Y PENSIONES CIVILES

MES DE MAYO DE 1905 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1913

ESOS

Diferencias por ascensos	Impuesto sobre pensiones graciables del Estado	Multas	Bonificación sobre Títulos de Rentas	Estampillas de Montepío	Sellos de Jubilación y Pensión	Entradas eventuales	Honorarios Médicos	Donaciones	TOTALES	Adquisición de Fondos Públicos (Valor nominal)
$ 70.776 58	$ 26.829 89	$ 30.691 40	$ 9.620 61	$ 1.824 —	$ 847 50	$ 597 39	$ 40 —	$ 52 48	$ 3.645.494 06	$ 3.124.100 —
» 1.090 —	» 729 84	» 485 39	—	—	2 50	—	—	—	» 38.233 66	» 7.000 —
$ 71.866 58	$ 27.559 73	$ 31.176 79	$ 9.620 61	$ 1.824 —	$ 850 —	$ 597 39	$ 40 —	$ 52 48	$ 3.683.727 72	$ 3.131.100 —

ESOS

Mobiliario	Gastos por compra de oro	Descuento 10 %	Derechos de giro	Comisión por Custodia de Valores.	Devoluciones	Honorarios médicos	Existencias al 1.º de Diciembre de 1913	TOTALES	Fondos Públicos depositados en Custodia (Valor nominal)
$ 3.756 73	$ 1.496 57	$ 3.293 62	$ 842 10	$ 2.681 59	$ 17.065 28	$ 90 —	—	$ 3.624.123 61	$ 3.124 100 —
—	—	—	» 8 83	2 83	—	» 10 —	—	» 26.317 63	» 7.000 —
—	—	—	—	—	—	—	$ 33.286 48	» 33.286 48	—
$ 3.756 73	$ 1.496 57	$ 3.293 62	$ 850 93	$ 2.684 42	$ 17.065 28	$ 100 —	$ 33.286 48	$ 3.683.727 72	$ 3.131.100 —

	VALOR NOMINAL	PRECIO DE COSTO
. . . .	$ 68.000 —	$ 60.080 10
. . . .	» 3.063.100 —	» 2.710.843 50
. . . .	$ 3.131.100 —	$ 2.770.923 60

en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

C. R. Olivera, Sub-Contador; V.º B.º: *Márquez,* Contador.

Montevideo, Diciembre 18 de 1913.

G. Zas, Presidente; *M. Magariños Solsona,* Secretario.

1306-v.dic.22.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 20 de Diciembre de 1913

Trámite — Veinte providencias criminales.
Administrativo — El señor Juez Letrado de Tacuarembó eleva la renuncia presentada por el Adjunto del Juzgado Letrado. Antecedentes relativos á un exhorto del señor Juez Nacional de Hacienda en un juicio sobre contrabando. Queja de don Jesús Villar contra el Teniente Alcalde de la 8.a sección de la Capital. El señor Juez L. Departamental de Rocha eleva la nómina de Síndicos para el año próximo. El de Río Negro remite la relación de los depósitos judiciales correspondientes al mes próximo pasado.
Expedientes entrados — Administrativos, 17; en consulta, 12; relaciones quincenales, 76; oficios librados, 25; legalizaciones, 3; cuadernos de protocolo rubricados, 16.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 20

Trámite — Estupiñán con Parravicini. Hilario Fontoura J. de R. Juan Inda con Antonio Artola. Cristóbal Díaz Lievana, denuncia. Ludovico Vignoni, ciudadanía. Elías Frossio con Delfino y Fernando Riot. Una causa criminal por el delito de homicidio.
Interlocutorias — Carlos De la María, R. de Q. José E. Morelle con Aniceto de Lafuente. Klug con Villanueva. Test. de Margarita Damiano de Morando.
Definitivas — Pedro Heguy con Bonifacio Balparda y Juan A. Zugasti y otro con el doctor Aureliano Rodríguez Larreta.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 20

Trámite — Guillermo Pereda con Aquiles Parrella. José Venancio da Costa Leites, incapacidad. Un sumario por el delito de homicidio.
Interlocutorias — Leonardo Tusso con Camilo Iberos y otros.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 20

Trámite — Manuel Baldovino con Amalia Sánchez, apelación del Juzgado L. de Rocha. Ramón Espasandín con Ramón Novo. Suc. Enrique Agorio Apatía. Antecedentes relativos á la menor Adela López. Suc. Juan Lacaze, incidente Antonio Puccio. José Duarte Paiva con Guillermo Huenighans. Catalina Babini de Bandin. con Elías Tournier. Cipriano Sánchez Giménez con Manuel Comesaña. Suc. Carmen Rodríguez de León. Suc. Fermina Coelho de Herosa. Suc. Julio Augusto Martínez. Suc. Angel Castagneto. María Navarro de Carrara con Juan y Manuel Carrara. Francisco Palace, ciudadanía. Suc. Enrique Bonnecarrere. Juan C. Alzáibar con Ignacio García y María de la Concepción Gómez Porto. Suc. Pedro Roquero. Horacio Acosta y Lara y Augusto Guerra Romero con suc. Angel Rosso y Manuela Escalada de Rosso. Ramón Buzeta y otros. Suc. Juan Alberto O'Neill Guerra. Suc. Pedro N. Puig. Suc. José Surroca. Suc. Antonio Rey.
Interlocutorias — Suc. José María Blanco. Gaspar Soler con Eduardo Sienra. Suc. Juana Lessa. Suc. Tomás Diz y Dora Diz. Suc. Matías Sturitza. Suc. Telésfora Alburquerque de Martínez. Agustín Susviela con Cabilla y Rodríguez.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 20

Trámite — Banco Hipotecario del Uruguay con Ricardo Sievers, suc. deducida por Gunther Sievers. Suc. de Pedro Robado. Suc. de José Gómez Martínez. Suc. de Antonio Ferrara. Suc. de Juan Umpiérrez, incidente sobre tutela. Suc. de María Folle de Montautti. Suc. de Carlos Cipollina. Suc. de Juan Bautista Macharé. Sucs. de Carlos V. García y de Delmira Fonticiella de García. Banco Hipotecario del Uruguay con Oscar N. Tebos. María Angela Casaretto de Braga y otra. Suc. de Guillermo P. Rodríguez, inc. Manuel García con Ferrocarril Central del Uruguay. Suc. de Juan Revello. Juan J. Machado. Beatriz A. de Vallaro con Antonio Lorenzo Real. Américo Canale (2). Suc. de Pedro Tardido, incidente. Exhorto del Juez de 1.a Instancia de la República Argentina. Sobo Berman. Suc. de Osorio Silveira. Suc. de Eugenio Mautone (2). Suc. de Luis Defanari.
Interlocutorias — Sucs. de Juan Secondi y otros. Sucs. de Carlos Pini y Ana Core de Pini.
Definitivas — Margarita Arenas de Bagnati. Suc. de José Viglietti. Bernardo Montaner. Cipriano Buena Posada. Test. de Guillermo Vanrell y Ferriol. María S. Roura de Domenech. Manuela Cuinat de Alvarez.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 20

Trámite—Suc. Juan Barreto, incidente. Manuel Gil (hijo) contra la suc. José López Saraleguy. José Legris con la test. José López Saralegui. Cristóbal Pedranzini. Julio A. Berro. Primitivo Gil. Magdalena Núñez. Catalina E. Pioletto de Barragán. Manuela Nobel de Herrera. Sucs. Anselmo Lema y Quintina Orellano de Lema. Junta Económico-Administrativa de Minas contra la suc. de Carlos M. Gerona. José Armando Rodríguez contra la suc. Pablo Maffei Martini. Suc. Domingo Peirano. Suc. Antonia Sosa de Lacuesta. Suc. Juan Toulet y Ana Lasserre. Celestina Mallarini D'Angelo y Libia D'Angelo de Iglesias. Sucs. María Capandeguy de Muiños y J. Muiños, incidente. María A. Tomé de Carreano. Segundina Rodríguez. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Canelones. Segundo Ramayo. Raquel Ferrari de Federico. José Abella con Encarnación Peña ó sus sucesores. Test. Annunziata Cracchi de Nesse ó Inesse. Suc. Carlos M. Gerona. Rafael Gallinal con Rosa Ordeig Pérez de Barriola. Sucs. Francisco Surroca. Francisca Quartino de Surroca y Quartino, incidente del doctor Matías F. Zeballos y Alfredo Canosa por honorarios. Sucesión Juan Nicrosi. Inés Fructuosa Galvez de Lembo. Sucs. Francisco Surroca. Francisco Quartino de Surroca y Eudaldo Surroca y Quartino, incidente con Alfredo Canosa por rendición de cuentas. María del Pilar Howard de García Lagos. Sucs. Luis Benjamín Dapra. Cristián Schenzer con Luis Lanzaro. Juan Garrone con Osvaldo Aliseris. José Abella con Encarnación Peña ó sus sucesores. Sucesión Mateo Gays. Exhorto del Juzgado de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina en el juicio seguido por don Rómulo H. Silva contra don Leandro Pinasso. Banco Hipotecario del Uruguay contra Antonio Soininen. Storace y Cía. contra Carmen Barrios de Barrios. Suc. Blas Sanguigue. Suc. Emilio Avegno.
Interlocutorias—Suc. José M. Grande y Cristina Costa. Exhorto del Juzgado de 1.a instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina en los autos sucesorios de Marcelino José Arechavaleta. Ziziano Zoppis. Suc. Jerónimo de Zabala y Carriquirri. Suc. Ercilia F. Louvrie de Pedoti. Exhorto del Juzgado de 1.a instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina. Suc. María Graffina de Campodónico. Suc. Eduardo Bonino.
Definitivas—Hermenegilda Gavazzo de Lerena y Elena Gavazzo de Gómez. Constancia González de Fouliqués y otros. Adela Eastman de Castells Carafí. Cecilia Fraigola. Suc. Juan Vidal. Test. Roberto Jorge Julio Westerich. Suc. Juan Feliú y Ana Feliú y Boada.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 20

Trámite—Dirección General de Aduanas con Isaac Silva y otros. Pedro Correa Quiñones contra la Compañía de Seguros "La Alianza". Una causa criminal. Intendencia Municipal de Montevideo con Francisco Rosa, expropiación. Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con Francisco de León. José Bautereira, denuncia bien abandonado. Ovidio Bianquet, denuncia de mina. Silvestre Hernández con el Fisco. El Fisco con Antonio Cabrera. El Estado con Elmira Buenavita y Ema Berro. El Fisco con herederos y suc. Juan Ildefonso Blanco. Dirección General de Aduanas con Eusebio Pedragosa é hijas. Josefa Adriana Cavassa de Castro contra el Fisco. Gregorio Anza por José Graña y otros, declaración fiscal.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 20

Trámite—Carmelo Zinpoli con "Sun Insurance Office". Rabe Walker y Cía. con Luis M. Lago. Máximo Abella, concordato. La Caja Obrera con Noel R. Tambur y otro. Laguardia Mnos., matrícula. Concurso Sievers y Cía. Angel N. Ciarlo, quiebra. Julio B. Verdie con José Balbagua. Sanguinetti y Cía. con Angel V. Gaborit. Lorenzo Ciarlo, concordato. Federico Rolfo con Fortunato Pereyra Leal. Antonio Casatroja, título. Eduardo Albanell con Camilo Payssé. Lorenzo González Vázquez con Enrique Sá. Emilio Roux con Francisco Visconti Romano. Fábrica Nacional de Sombreros con Nicolás Belbella (hijo).

Interlocutorias—Pedro Ballestra con José Ferreira Machado. La Caja Obrera con T. G. Fernández y otro. La Caja Obrera con Miguel Cocito. Novo, Cerro, Agostinelli y Cía., concordato. Concurso Carassale y Aicardi. Cioffi Pieri y Cía., concordato.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 20

Trámite—Regusci y Voulminot con J. A. Madueño. José Gende con R. Canals. M. P. Viñas con A. Beherens. C. B. Tintín con el capitán del vapor alemán "Halsfeld". Pérez y Goenaga, concordato judicial. A. Serra con J. Caderoso. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno. Oficio de la Comandancia de Marina, desperfectos ocasionados á la draga "Uruguay V" por el vapor "Uruguay". Regusci y Voulminot con J. M. Manone. C. Bado con A. B. Dall' Orso. B. Eyheragaray con F. Olivera. Exhorto de Buenos Aires en Autos Ludke Sajoux y Cía. con Roque Sanceverino. J. F. Castillo, concordato extrajudicial. Banco de Crédito con R. S. Soria y L. Ciarlo. Banco de Crédito con R. y D. Regules. Banco de Crédito con H. Baez Irigoyen y D. Regules. F. García con F. E. Acquarone. N. Balbela con el Banco de Seguros del Estado. F. Bértola con E. Echavarría. Trabucati y Cía., con F. Comaschi. B. E. García con J. C. Quinteros. A. Pan con J. Maeso. Banco de Crédito con E. Steer. Cantú y Cía. con O. Antunez Cardoso y J. Inda. J. Pons con M. B. Comesaña. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno. M. Lerena con J. C. Carve. Angel Puppo (hijo), concordato extrajudicial. V. Woelplin con E. Balparda. M. Taborelli con G. Fucker. Banco Popular del Uruguay con L. F. Guimaraens. J. Maggi con E. Simón. F. Caramés con E. Sá. Luis García y Cía. concordato extrajudicial. Reinbrolt Klesch con La Argentina Marítima. E. Lozano con M. Etuart. Monte de Piedad Nacional con L. Martella y Cía. C. J. Prosper con C. Percovich, dos providencias reservadas.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 20

Trámite—Gabbi Pedro inscripción. Empresa de Caños Maestros con Luis Cabrera, reconocimiento de firma. Pedraita de García. Gatto de Isabella Magdalena y Felipe de Gatto, suc. Solanes de Pepe Teresa, tutela. Leandro Bergero, incripción. Goesens Enrique y su esposa. Escarón Juana y otros, rectificación de partidas. Isabel Campi con José Bascuas, divorcio. Somá Luis con Antonio Pomar Pons. Baldrich Juan B. con María O. Capdevila, divorcio. Pigni Juan con el Banco de Seguros, cobro de pesos, interlocutoria. Lafrachini José con Ramón Gutiérrez. Oficio del Juzgado L. Departamental de 1.er turno. Oficio del Ministerio del Interior. Magnone Vicente Roque con Luisa Garavelli, divorcio. Francisco Valverde. Ricci Carlos con Francisco Ponsico, cobro de pesos. Sacco Rogelio, inscripción. Duffur Elisa, inscripción. Hami y Henderson con Osvaldo Oliveres, cobro de pesos. Rodríguez, incapaz. Novo Ricco Manuel con Ramona Crosa, divorcio. Meneses Amalia con Rafael de León, divorcio. Benguas José con Rosario Martínez, divorcio. Federico Donelly con Carlos Reyes Reisigg, cobro de pesos. Albiot Alberto con el Banco de Cobranzas. Exhorto de Cerro Largo.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Secretaría de la Alta Corte de Justicia

ESCRIBANO PÚBLICO SUSPENDIDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber: Que en el sumario instruído á don Pedro Lázaro Beltrame por infracción á la Ley de Elecciones, ha sido decretada por el señor Juez Letrado Departamental de Minas la suspensión de aquél en el ejercicio de la profesión de escribano público.

Montevideo, Diciembre 19 de 1913.

J. Cubiló, Secretario.

Instituto Meteorológico Nacional

Día 20 de Diciembre de 1913.—Horas: 5 p. m.

Barómetro bajo en toda la República.
Temperatura con poca variación.
Dominan vientos débiles del Norte en la costa y en toda la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 609 kilómetros. Cielo en general cubierto con lluvias. Agua caída en milímetros: Montevideo, 10. Paso de los Toros, 3 y Fray Bentos 2. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 758.70.
Temperatura: Normal 20°10, á la intemperie 20°50; máxima 20°10, á la intemperie (sol) 22°70; mínima 16°30, á la intemperie 12°40.
Viento Norte, 9 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 56 kilómetros á las 6 a. m.
Tensión del vapor de agua: 12.70 Humedad relativa: 74.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 18°60.
Cloruro de sodio por litro, gramos 14.00.
Cloro libre por litro, gramos 8.48.
Altura de las aguas: 0.75 sobre cero.
—Vientos del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 20 de Diciembre de 1913

Florentino Vasquia, Cantalurda de Ferrero, Esteban Cánepa, Agustina L. de Landi, Alejandro Beisso, Vicente Saavedra, Francisco Cabane, Enrique Cristani, Carolina S. de Bonfiglio, Miguel Rivero, sucesión Juan M. Martínez, Emilio Susena, sucesión Pascual Spíndola, Jaime Valencia, Agustín Castiñeira, José L. Martínez, Antonio Silva, Servando Ayala, Pedro Etchegaray, Salvador Sconamiglio, Alberto Pintos, Leonardo Pomés, Juan Gelisich, Bonifacio Cabrera, Miguel Etchemendy, Ramón Arigón, José R. Amargós, Irene V. de Soler, Ernesto Montagna, Urbano Larrea, Manuel Girard, Pablo Bordes, Américo Ricaldoni, Silvio Carrara, Cayetano Caimi, Octavio Maestrini, Eugenio Penino, Elías Santos, Juan Martínez, Antonio Limone, David Fernández, Pedro L. Prato, José Bacino, Anita Zárate, sucesión Federico Carrara, Pedro Dodera, Lucio A. Fernández, Ana M. Fiol.

La Secretaría.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 20 de Diciembre de 1913

1.000 pesos, á 8 pesos por mes.
1.200 pesos, al 10 por ciento anual.
18.000 pesos, cuenta corriente.
6.000 pesos, al 9 por ciento anual.
250 pesos acumulados.
4.000 pesos, cuenta corriente.
300 pesos, ampliación.
25.000 pesos, prórroga.
20.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, á 75 centésimos por ciento mensual.
437 pesos, sin interés.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 20 de Diciembre de 1913

900 pesos, al 9 por ciento anual.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
1.600 pesos, al 10 por ciento anual.
10.000 pesos, al 10 por ciento anual.
920 pesos, al 7 por ciento anual.
600 pesos, al 9 por ciento anual.
400 pesos, al 10 por ciento anual.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Diciembre 20 de 1913.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
2.350	al contado	67 80
4.700	para fin de Enero . .	68 20
4.700	ídem ídem	68 20

Empréstito de Conversión

1.865	al contado	92 70

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
14.100	para fin de Enero . .	68 20
2.350	para el 22 de Diciembre	67 70
3.760	ídem ídem	67 70
4.700	ídem ídem	67 70
4.700	para fin de Enero . .	68 10
2.820	para el 22 de Diciembre	67 70
4.700	ídem ídem.	67 70
9.400	para fin de mes . . .	68 10

Títulos Hipotecarios serie N

10.000	para fin de mes . . .	90 10
1.500	para el 22 de Diciembre	90 20

Títulos Hipotecarios serie O

4.500	para el 22 de Diciembre	90 —
3.500	ídem ídem	90 —

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Diciembre 22 de 1913.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.:

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Elkab, alemán, para Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, saldrá el 23 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 3 p. m.	Central. . 2 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 20 de Diciembre de 1913

José Tomé, oriental, 22 años, soltero, Convención 1061.

Esteban Martínez, oriental, 29 años, soltero, Hospital Italiano.

Delia Irma Esmeralda Signataro, oriental, 15 días, Arenal Grande 1529.

Ana Mirabolano, oriental, 16 años, soltera, Hospital Maciel.

N. N., Hospital Maciel.

Félix Pizzorno, italiano, 73 años, casado, Ejido 1519.

Julia Saavedra, oriental, 19 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Carmen Silinga de Capataruchi, italiana, 38 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Delmiro Amuedo, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Carlos Schmidt, alemán, 38 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Lunes 22 de Diciembre de 1913

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará........	$ 0.05
" 60 " "	" 0.065
" 30 " "	" 0.08
" 20 " "	" 0.09
" 10 " "	" 0.12
" 5 " "	" 0.15
De 1 á 3	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

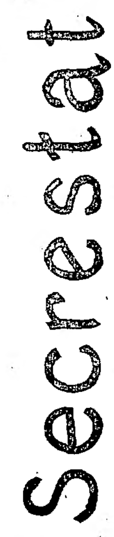
Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2449



Con fecha 20 de Diciembre de 1913, el señor Manuel Pérez, apoderado de los señores Héritiers de J. Hré Sécrestat Ainé, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"SECRESTAT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1303-v.en.10.

ACTA N.o 2448





AVIS ESSENTIEL.

Pour affirmer une fois de plus les effets salutaires du Bitter Secrestat et mettre les consommateurs en garde contre les nombreuses imitations et contrefaçons auxquelles il est en butte, je crois devoir reproduire les documents suivants. H S.

« Les propriétés fébrifuges du Bitter-Secrestat, sont la conséquence « des principes amers de premier choix qu'il contient. Aussi cette boisson, « dont la composition m'est parfaitement connue, est-elle d'une très grande « efficacité comme préservatif des fièvres intermittentes, soit simples, soit « pernicieuses, et entre autres du choléra.

« Dr BERMOND.

Chirurgien en chef honoraire de l'hôpital Saint-André de Bordeaux, et Président de la Société impériale de Médecine de la même ville

Vu pour légalisation de la signature du Dr Bermond.

Bordeaux, le 6 novembre 1868

« Le Maire, Émile TROYE, adj.

EXTRAIT des travaux scientifiques de M. Jules Léon

« Après de nombreuses analyses « faites comparativement chez divers fabricants de Bordeaux et « d'autres villes, j'ai reconnu que « le Bitter-Secrestat, contrairement aux imitations de ce produit, ne renferme aucune substance nuisible ou dangereuse, et « que, seul entre tous, il offre aux « consommateurs une entière sécurité et une efficacité parfaite dans « son usage. »

CERTIFICAT

Je soussigné, JULES LÉON, pharmacien de 1re classe ex-pharmacien en chef des hôpitaux de Paris, lauréat de l'École Spéciale de Paris, chimiste expert assermenté, inspecteur des établissements insalubres et dangereux professeur de botanique et de chimie, déclare et certifie d'après la moyenne de plusieurs analyses comparatives, que le Bitter-Secrestat, est le seul préparé d'après la vraie formule.

En foi de quoi, sur réquisition de qui de droit, j'ai délivré et signé le présent certificat.

Jules LÉON, Pharmacien-Chimiste

Vu pour la légalisation de la signature Jules Léon

Bordeaux, le 5 novembre 1868

Le Maire Émile TROYE, adj.

Con fecha 20 de Diciembre de 1913, el señor Manuel Pérez, apoderado de los señores Héritiers de J. Hré Sécrestat Ainé, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"BITTER SECRESTAT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1302-v.en.10.

ACTA N.o 2451



Con fecha 20 de Diciembre de 1913, el señor Manuel Pérez, apoderado de los señores Héritiers de J. Hré Sécrestat Ainé, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ENVASE DE COCKTAIL KOLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 68.a y 79.a.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1305-v.en.10.

ACTA N.o 2450



Con fecha 20 de Diciembre de 1913, el señor Manuel Pérez, apoderado de los señores Héritiers de J. Hré Sécrestat Ainé, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"KOLA KRY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 68.a y 79.a.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Seción.

1304-v.en.10.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2445



Con fecha 18 de Diciembre de 1913, los señores Suvicla Hnos., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TURF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a al 70.a. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1300-v.en.10.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado aunirse en matrimonio don MANUEL GRAMAJO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Tucumán, domiciliado en la calle Gaboto número 1334, y doña ALEJA OLIVERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasilera, nacida en el Brasil, domiciliada en la calle Mercedes número 1195.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1246-v.dic.31.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATEO ESPOSITO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1819 (15.a sección), y doña CANDIDA VERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Progreso número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda a ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1247-v.dic.31.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Mañé y Towers, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mañé. A los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación por el término legal.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Carlos M. Mañé.—Ivan C. Towers.* 1301-v.en.10.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos que según balance de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas de Plata número 1126, hemos prometido vender á favor del señor Manuel López nuestra casa de comercio, sita en la calle Durazno número 947, esquina Arapey, de esta ciudad. Nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Acuña y Fernández.* 1297-v.en.10.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba con el nombre de Facal y Gómez en la casa de negocio de almacén de comestibles y bebidas, sita en la Avenida Brasil número 117, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Antonio D. Facal. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente en el término de 30 días que le será cancelado, pasado dicho término no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Antonio F. Facal y Manuel Gomez.* 1296-v.en.10.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido á don Joaquín Elola la casa de comercio que en el ramo de almacén tenía establecida en la calle Reconquista esquina Chaná. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término correspondiente.—Salto, Diciembre 16 de 1913.—*Emeterio Llona.—Joaquín Elola.* 1298-v.en.10.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con fecha 6 del corriente vendí todas las existencias que en mi casa de negocio tenía establecida en la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres al señor Antonio Abella, quedando á mi cargo las cuentas á cobrar y á pagar, existentes hasta la fecha. — Averías, Diciembre 8 de 1913.—Por M. Abella Suárez: *Antonio Abella.* 1299-v.en.10.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

HOSPITAL SALTO

Licitación

Llámase á propuestas por el término de diez días, á contar desde la fecha, para proveer al Hospital Salto de artículos de almacén, carne, pan y leche, durante el año 1914, con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Administración del Hospital.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Administración del Hospital hasta el día 22 del corriente á las 4 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Administración el derecho de aceptar las que considere más ventajosas ó rechazarlas todas si no convinieren á los intereses del Hospital. — Salto, Diciembre 12 de 1913. — *Eduardo B. Real*, Administrador. 1249-v.dic.22.

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de verano del año próximo, para las policías de los departamentos de campaña en la forma siguiente:

Mil setecientos cincuenta uniformes de una casaquilla de paño y dos pantalones de brin y dos mil ciento cincuenta de una blusa de paño y dos pantalones de montar, de brin, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de una á cinco de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 16 de Febrero próximo á las tres de la tarde, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó quienes los representen — Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *Santiago D. Pintos*, Secretario. 1250-v.dic.26.

Administración del "Diario Oficial"

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, cometa abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.—*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

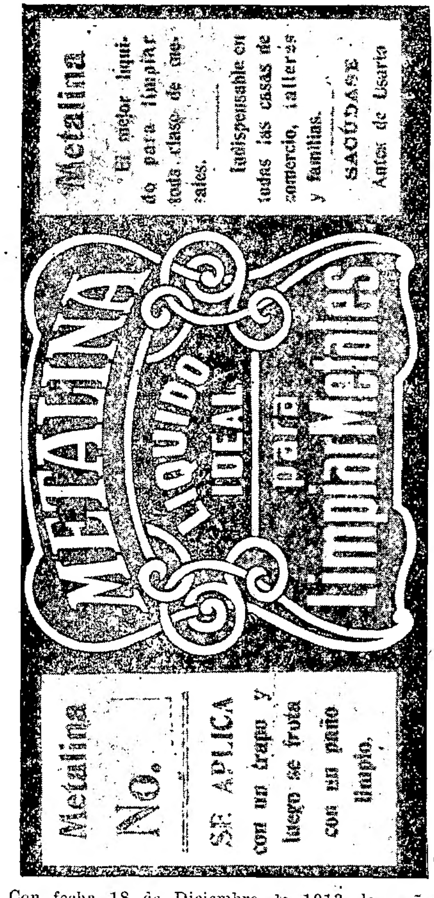
ACTA N.o 2432

Con fecha 12 de Diciembre de 1913, el señor Marceliano Izquierdo comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"AU PETIT PARIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 48.a, 49.a, 50.a, 51.a, 52.a, 57.a y 58.a — Montevideo, Diciembre 12 de 1913 — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección 1248-v.dic.31.

ACTA N.o 2446

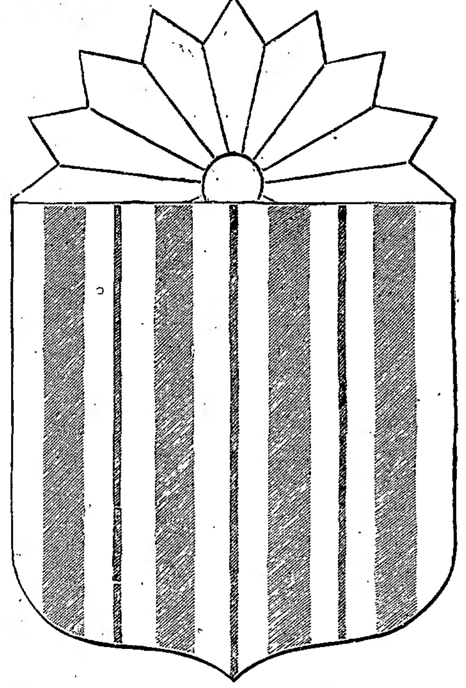


Con fecha 18 de Diciembre de 1913, los señores Clericetti Hnos. y Barrella, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"METALINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 32.a. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1291-v.en.9.

ACTA No. 2431

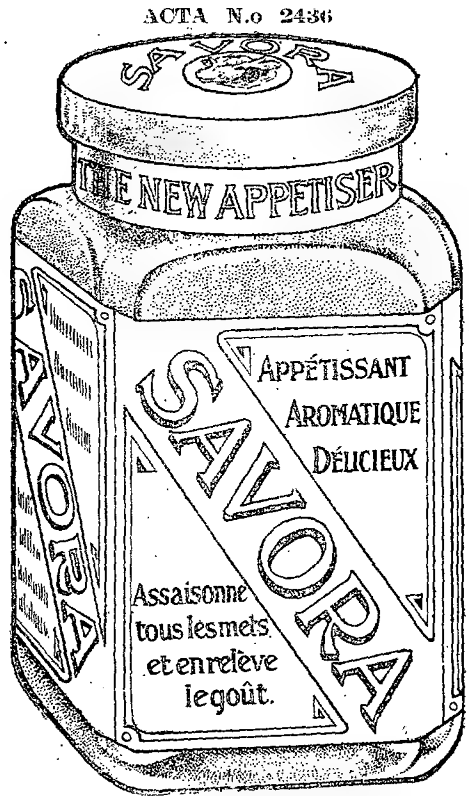


Con fecha 11 de Diciembre de 1913, los señores Blixén y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL URUGUAYO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5 y 7, clases 42.a y 56.a. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1244-v.dic.31.

ACTA N.o 2436



Con fecha 13 de Diciembre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Carlos Bellmunt Golorons, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"SAVORA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a y 64.a.—Montevideo, Diciembre 13 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1255-v.en.2.

ACTA N.o 2425

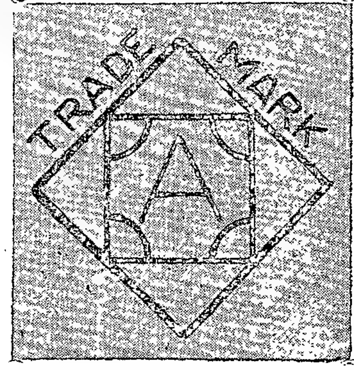


Con fecha 12 de Diciembre de 1913, el señor Rodolfo Schueckenberger, apoderado de la casa de comercio Federico Clarfeld y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"TENAZ Y FIEL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clases 38.a, 39.a, 40.a, 41.a, 42.a y 43.a. — Montevideo, Diciembre 12 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección 1254-v.en.2.

ACTA N.o 2419

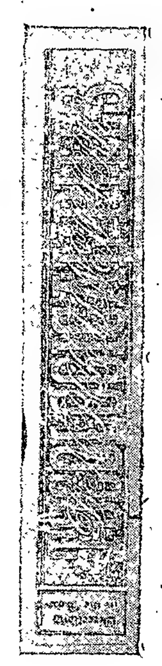


Con fecha 2 de Diciembre de 1913, los señores Blixén y Cía., apoderados de The Ansonia Clock Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 21.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1178-v.dic.23.

ACTA N.o 2426

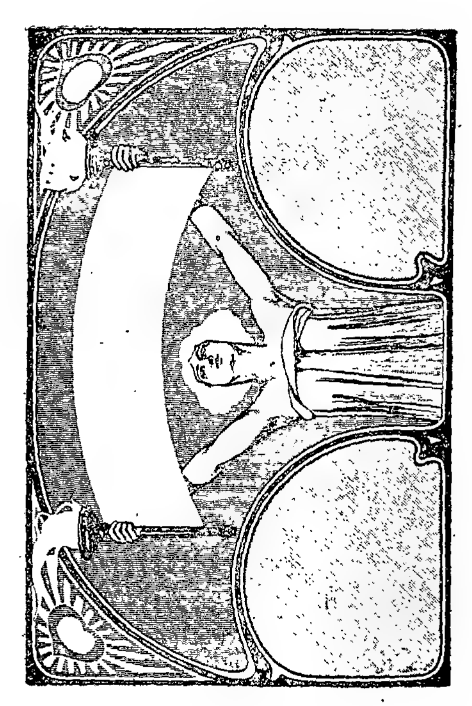


Con fecha 5 de Diciembre de 1913, los señores Roch Capdeville y Cía., apoderados de la Sociedad *Anónima* doctor N. Bolets Inc. de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"TOCOLOGICAL PILLS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1203-v.dic.26.

ACTA N.o 2443



Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1281-v.en.7.

ACTA N.o 2420

Con fecha 2 de Diciembre de 1913, los señores Blixén y Cía., apoderados de The Ansonia Clock Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ANSONIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 21.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1179-v.dic.22.

ACTA N.o 2414



Con fecha 28 de Noviembre de 1913, el señor Manuel Bravo, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA PALMA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 70.a y 72.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1168-v.dic.22.

ACTA N.o 2418

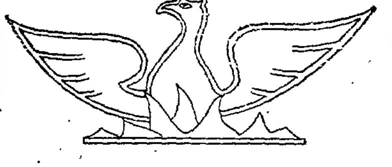


Con fecha 2 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores D. Leonardt y Co., de Birmigham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1173-v.dic.22.

ACTA N.o 2458



Con fecha 15 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Phoenix Patent Kuel Limited, de Prince of Wales Dock, Swonsea (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"PHOENIX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 9, clases 7.a y 80.a. — Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1268-v.en.5.

ACTA N.o 2437

Con fecha 13 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad J. & J. Colmán Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"SAVORA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 64.a y 70.a. — Montevideo, Diciembre 13 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1259-v.en.3.

ACTA N.o 2428



Con fecha 5 de Diciembre de 1913, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Roch Capdeville y Cía., importadores de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1205-v.dic.26.

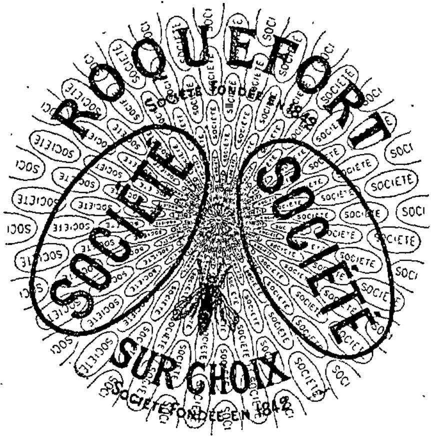
ACTA N.o 2447

Con fecha 18 de Diciembre de 1913, los señores Clericetti Hros. y Barrella, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"URUGUAY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 7, clases 25.a y 66.a. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1292-v.en.9.

ACTA N.o 2439



Con fecha 17 de Diciembre de 1913, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima des Caves et des Producteurs reunis de Roquefort, de Roquefort, Aveynon (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1287-v.en.8.

ACTA N.o 2427



Con fecha 5 de Diciembre de 1913, los señores Roch Capdeville y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima doctor N. Bolets Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1204-v.dic.26.

ACTA N.o 2400

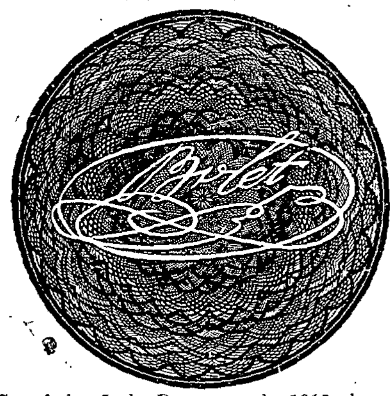


Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Scarone y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"JABON VIRGINAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Noviembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1197-v.dic.26.

ACTA N.o 2425



Con fecha 5 de Diciembre de 1913, los señores Roch Capdeville y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima doctor N. Bolets Inc. de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1202-v.dic.26.

ACTA N.o 2423

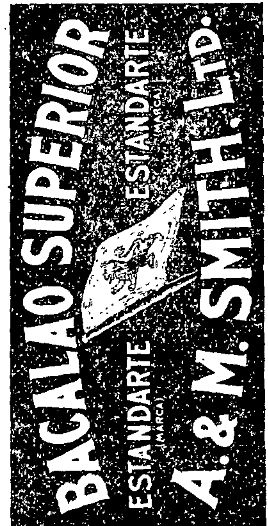


Con fecha 4 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ibarra y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"DIAMOND SHOE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10.a y 53.a.—Montevideo, Diciembre 4 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1188-v.dic.23.

ACTA N.o 2424



Con fecha 5 de Diciembre de 1913, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores A. y M. Smith Ld. de Leithe (Escocia), ha solicitado el registro de la marca:

"ESTANDARTE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a y 62.a.—Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1201-v.dic.26.

ACTA N.o 2429



Con fecha 5 de Diciembre de 1913, los señores Coates y Cía., apoderados de la Victor Electric C.o, de Chicago, han solicitado el registro de la marca:

"VICTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en

la categoría 3, clases 20.a, 22.a y 80.a. — Montevideo, Diciembre 5 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1200-v.dic.26.

ACTA N.o 2421

Con fecha 2 de Diciembre de 1913, el señor Miguel Denegri, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"OMEGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categorías 2, clase 9.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1180-v.dic.22.

ACTA N.o 2434

Con fecha 12 de Diciembre de 1913, los señores Frugoni Hnos., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"FAVORITA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 46.a, 47.a, 48.a, 49.a y 52.a. —Montevideo, Diciembre 12 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1247-v.dic.31.

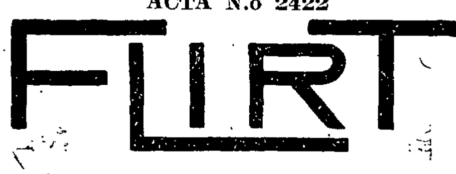
ACTA N.o 2433

Con fecha 12 de Diciembre de 1913, los señores Frugoni Hnos., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BELGRANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 46.a, 47.a, 48.a, 49.a y 52.a. —Montevideo, Diciembre 12 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección 1246-v.dic.31.

ACTA N.o 2422



AUTOMOBILI

Con fecha 3 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ing. P. Pestalozza y Cía., domiciliados en Turín (Italia), han solicitado el registro de la marca:

"FLIRT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a.—Montevideo, Diciembre 3 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1181-v.dic.22.

ACTA N.o 2444

Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"EKZAGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección 1282-v.en.7.

ACTA N.o 2441

Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"EBAGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1279-v.en.7.

ACTA N.o 2440

Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"MERLUSAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1278-v.en.7.

ACTA N.o 2442

Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"MERGOSAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1280-v.en.7.

Secretaría del Ministerio de Industrias

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría, debidamente autorizada y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso B del artículo 1.o de la ley que autoriza la expropiación de los sistemas patentados de marcas y numeración progresiva, promulgada con fecha 16 de Diciembre de 1912, llama á concurso de sistemas de señales para los ganados ovino, caprino y porcino, adaptables á toda la República. Los aspirantes presentarán manuscritos ó impresos sus proyectos y una memoria descriptiva. Acompañarán asimismo los señaladores correspondientes para hacer posible los ensayos prácticos á que se refiere el artículo 5.o de la ley de marcas y señales del 16 de Diciembre próximo pasado.

Los trabajos se entregarán en el Ministerio de Industrias dentro del plazo de un año, á contar des de la fecha de la primera publicación, y bajo sobre cerrado y lacrado con pseudónimo ó lema del autor, mediante el recibo correspondiente. Separadamente y bajo sobre también cerrado y lacrado irá el nombre del autor.

Los concurrentes depositarán juntamente con sus trabajos la cantidad de doscientos cincuenta pesos oro ($ 250.00), con destino á los gastos que se originen en los ensayos prácticos.

La presentación de sistemas á concurso importará en todo caso el sometimiento de sus propietarios á las condiciones de la ley, respecto á la adquisición de los primeros. Las propuestas serán abiertas en esta Secretaría el día 13 de Enero de 1914, á las 4 p. m.—Montevideo, Enero 13 de 1913. —*Justino Jiménez de Aréchaga*, Oficial Mayor. 1450-v.en.16.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para abastecer esta escuela durante el año 1914, de pan, carne, leche, artículos de almacén y carbón, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan en Secretaría á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Las propuestas, deberán ser presentadas en el sellado de ley y se recibirán cerradas, en esta Dirección el lunes 22 del corriente mes, en cuya fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en esta forma:

Las de pan á las 9 a. m.
Las de carne á las 10 a. m.
Las de leche á las 11 a. m.
Las de artículos de almacén á las 4 p. m.
Las de carbón á las 5 p. m.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean más convenientes ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 10 de 1913.—*La Dirección.* 1233-v.dic.22.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

INGRESO AL INSTITUTO NORMAL

Se hace saber á los interesados, que por resolución de la Dirección General de fecha 16 del corriente mes, se ha establecido la edad de 14 años para el ingreso de las alumnas al Instituto Normal de Señoritas, habiéndose prorrogado el plazo para la presentación de las solicitudes y recaudos correspondientes hasta el 30 de Enero de 1914.

A contar del expresado año, los estudios normales durarán 4 años. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913.—*El Secretario General.* 1274-v.en.30.

Se hace saber á los interesados que las solicitudes de ingreso á los Institutos Normales como alumnos simples se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7 y 30 á 11 y 30 a. m., hasta el 31 del corriente mes.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1913.—*El Secretario General.* 1210-v.dic.31.

EXAMENES DE MAESTROS

Se hace saber á los interesados que en esta Secretaría se recibirán todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m., hasta el 31 del corriente mes las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el período de Enero próximo.

Al mismo tiempo se les advierte que deben recabar en esta Secretaría los formularios en que deben extenderse las solicitudes respectivas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1913. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 1172-v.dic.31.

Se hace saber á los interesados que hasta el 31 de Diciembre próximo estará abierta en esta oficina la matrícula de aspirantes al Curso Normal del Instituto Nacional de Sordomudos. — Montevideo, Octubre 30 de 1913.—*Pedro Bustamante*, Secretario General. 970-v.dic.31.

Dirección General de Estadística del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la impresión del Anuario Estadístico del Uruguay correspondiente á los años 1911 y 1912, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en el local de esta Dirección, calle Colón número 1515, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el papel sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 24 de Diciembre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó rechazarlas todas si no estimase ninguna aceptable. — *Montevideo, Diciembre 4 de 1913. — La Dirección General.* 1190-v.dic.24.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Provisión de una casilla de madera para el servicio del Ferrocarril del Puerto

Llámase á licitación para la provisión de una casilla de madera para el servicio del Ferrocarril del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas, deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 30 de Diciembre de 1913 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913.— *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 1286-v.dic.31.

LICITACION

Montaje de la superstructura metálica del puente giratorio á doble volada sobre el arroyo Pantanoso en el camino del Cerro.

Llámase á licitación para el montaje de la superstructura metálica del puente giratorio á doble volada sobre el arroyo Pantanoso, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y demás documentos que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 1|2 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 24 de Diciembre corriente á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1913. — *Eduardo Lukasiewicz.* 1183-v.dic.23.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un Pabellón de Ginecología en el Hospital Pereyra-Rossell

Llámase á licitación pública para la construcción de un pabellón de Ginecología en el Hospital Pereyra-Rossell, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección de Arquitectura (calle 25 de Mayo número 279), todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 3 de Enero de 1914 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.

Los proponentes que quieran adquirir copias del proyecto podrán obtenerlas en la Secretaría de esta Dirección previo pago de ellas en la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas.—Montevideo, Diciembre 6 de 1913.—*La Dirección.* 1199-v.en.3.

Consejo de Administración del Puerto

Oficina de Tráfico y Conservación

LLAMADO A LICITACION

Construcción de dos lanchas á vapor

Llámase á licitación pública para la construcción de dos lanchas á vapor para los servicios de saneamiento é inspección del puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación del Puerto, calle Piedras número 385, todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina el día 19 de Marzo de 1914, á las 3 p. m., fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Diciembre 19 de 1913. 1293-v.en.20.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de los siguientes artículos: 50.000 kilogramos maíz y 87.000 kilogramos alfalfa seca para la provisión mensual de las policías.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 23 del corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *La Secretaría.* 1271-v.dic.23.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

1.000 *pares borceguíes*, 500 cojinillos, 150 docenas pares guantes blancos de algodón, 200 frazadas

de lana y 100 docenas pañuelos de seda negros.
El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 22 de Diciembre, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieren á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Diciembre 13 de 1913. — *La Secretaría.* 1260-v.dic.22.

Consejo del Hospital Militar

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez á licitación pública para proveer al Hospital Militar de artículos de almacén, carnicería, panadería, fidelería y carbón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día lunes 22 del corriente, para los artículos de almacén á las 9 a. m., carnicería á las 9 y 15 a. m., panadería á las 9 y 30 a. m., fidelería á las 9 y 45 a. m. y carbón á las 10 a. m., en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si á su juicio no encontrara ninguna aceptable.
El término del llamado será de cinco días.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *Enrique Pittamiglio,* Secretario. 1264-v.dic.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se cita á quien se considere con derecho de propiedad á una fracción de terreno de 133 m2. 93 decímetros, situada en la esquina Noroeste de las calles Guaviyú y Vilardebó, para que concurra á esta Dirección dentro del término de diez días para notificarse de una resolución recaída en un expedientillo relativo á expropiación de esa finca. — Montevideo, Diciembre 16 de 1913. — *La Dirección.*
1272-v.dic.27.

OFICINA CENTRAL DE PARQUES Y JARDINES

Llámase á licitación pública para el arrendamiento del derecho de la Lotería de Cartones en el Departamento de la Capital, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en esta Oficina.
Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas bajo sobre cerrado el día 22 del corriente á las 3 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.
La Oficina Central de Parques y Jardines se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados. — Montevideo, Diciembre 12 de 1913. — *Francisco de Viana.*
1236-v.dic.22.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de las obras de saneamiento y apertura de calles en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.
Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas, y en cuanto á la forma de pago de las mismas obras y capital que devengue la apertura de calles, la Municipalidad establece la determinada en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.
A las 3 p. m. del día 17 de Febrero de 1914, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 13 de 1913. — *F. Suárez,* Intendente. — *Andrés Torres,* Secretario. 1132-v.feb.17.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Convócase por segunda y última vez á licitación pública para la construcción de adoquinado en las siguientes calles de la ciudad: 18 de Julio desde Caballero á Sarandí, Sarandí desde 18 de Julio á Rivera y las comprendidas al contorno de las plazas "Independencia" y "Sarandí", y de macadam en la calle Malbajar desde Florida á Artigas, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los interesados en Secretaría, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m., al de condiciones generales aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de Julio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que diere el Ingeniero Jefe de la Inspección Técnica Departamental.
Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el día 26 de Enero próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses.—Durazno, Diciembre 11 de 1913.—*Rufino Peluffo,* Intendente.—*Alfredo Marfetán,* Secretario. 1235-v.en.26.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Se hace saber á quienes pueda interesar que ante esta Intendencia se tramita un expediente sobre desvío del Camino Nacional á San José, en el campo de don Pascual Hita (5.a sección de este departamento).
Y á los efectos del artículo 687 del Código Rural, se hace esta publicación por el término de 30 días. —Trinidad, Noviembre 17 de 1913.—*Juan Puy,* Secretario. 1121-v.dic.24.

DESVIO DE CAMINO

Se hace saber á quienes pueda interesar que ante esta Intendencia se ha presentado el señor Martín Bessonart solicitando el desvío del camino departamental á Mercedes, en la parte que pasa por su campo en la 3.a sección.
Y á los efectos del artículo 687 del Código Rural se hace esta publicación por el término de treinta días. — Trinidad, Diciembre 6 de 1913. — *Juan Puig.* 1241-v.en.13.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO MUÑOZ MARTINEZ, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Andes número 1420, y doña RAMONA PEREZ IGLESIAS, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Andes número 1420.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1219-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE M. FUREST, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 1029, y doña ESTER MARIA STIRLING, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Uruguay número 977.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1208-v.dic.24.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO KERBER, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión tornero, de nacionalidad alemán, nacido en Hamburgo, domiciliado en la calle Cuñapirú número 96, y doña HERMINIA TERESA DELISTOVICH, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1542.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1220-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON RIOS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1578, y doña EMILIA SALA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1578.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1221-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PINE SAISKY, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad alemán, nacido en la Rusia Alemana, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 470, y doña LIBOHE BEINCIN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Kesinef, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 470.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1222-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO RODA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión confitero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Málaga, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1534, y doña MARIA MANARA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Cerrito número 258.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1204-v.dic.22.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO PANZETTA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Sangineto (Provincia de Cosenza), domiciliado en la calle Misiones número 1443, y doña AURORA FERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Castro Urdiales (Provincia de Santander), domiciliada en la calle Recinto número 228.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1223-v.dic.27.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMENGOL AMAYA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Canelones número 912, y doña MARIA ESTRELLA GONZALEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes número 1206.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1242-v.dic.30.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AQUILES GATTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle San José número 1128, y doña MARTINA UGARTEMENDIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Canelones número 1330.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1228-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADOR LERENA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Flo-

res, domiciliado en la calle Paraguay número 983, y doña ROSAURA COLMAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Paraguay número 933.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1207-v.dic.22.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO SANCHEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Galicia, domiciliado en la calle Chaná número 1804, y doña MAGDALENA VAZQUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes número 1175.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1229-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GRECO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Francisco Tajes número 1103, y doña MARIA FRANCHI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milán, domiciliada en la calle Ejido número 1563.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1230-v. dic.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES BERMUDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Gualeguaychú el 16 de Enero de 1887, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 440, y doña GILDA CALONI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 6 de Septiembre de 1889, domiciliada en la calle Yi número 1400.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1231-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Cillero el 25 de Abril de 1889, domiciliado en la calle Miguelete número 41, y doña EDUARDA CHAO RIO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Mercedes número 1332.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1212-v.dic.26.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARNELLI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1595, y doña JOSEFINA ESTELA MAZZUCCHI, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada Avenida Gonzalo Ramírez número 1595.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1232-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VIGANOTTI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sitio Grande número 44, y doña CATALINA FONTANA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1559.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1205-v.dic.22.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO DIAZ FALP, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arguciada número 746, y doña MARIA ANTONIA CHILAVERT, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Marmarajá número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semeria*, Oficial del Estado Civil. 1233-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CECILIO RONDAN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 68, y doña ANGELA VALDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Isidoro De-María número 68.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semeria*, Oficial del Estado Civil. 1209-v.dic.24.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS NICOLAS PIZZO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Potenza, domiciliado en Colón, y doña RAFAELA RUGLIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz*, Oficial del Estado Civil. 1234-v.dic.29.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARIA CALVO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Reducto número 229, y doña CARMEN PILAR RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión enfermera, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Millán s|n. (Hospital Vilardebó).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1213-v.dic.26.

En el Reducto, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ALVARO PEREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 937, y doña JOSEFA VEIGA AMEDO, de 24 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la Avenida General Flores número 364.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1210-v.dic.24.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DI RUSSO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Caserta, domiciliado en la calle Grecia s|n, y doña AURELIA TARALLO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Grecia s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil. 1235-v.dic.29.

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO ROMULO AGUIAR, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Rosario, domiciliado en la calle República Argentina número 66a, y doña BEATRIZ ODELLA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, domiciliada en la calle República Argentina número 66a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil. 1236-v.dic.29.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CORBELLINI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Santa Lucía s|n., y doña BENITA BIZZOCA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lucas Obes número 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 1243-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE ANGEL MOLINARI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vecinal número 1, y doña CARMEN HERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vecinal número 1.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 1224-v.dic.27.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO GHISLIERI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Uruguay número 1060 (1.a sección), y doña FELICIA POCH, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Aldea número 201.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1244-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARAZZI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1813, y doña TEODOLINDA DOMINGA JUANA TAMI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1866.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1237-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO PEDRO PEREYRA, de 51 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2043, y doña CELIA MUZIO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Caiguá número 1446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1225-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO LAUMET, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Ejido número 30a n|a (6.a sección), y doña MARIA DEL CARMEN MODESTA POMÉS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 2076.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1211-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONATO ANTONIO MIGLIONICO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Lucania, domiciliado en la calle Durazno número 1027 (4.a sección), y doña PAULINA FERRI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasilera, nacida en San Pablo, domiciliada en la calle Sierra número 1756.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1214-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME SENRA FERRATE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 200, y doña ANTONIA FELITTO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Tarifa (Provincia de Cádiz), domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 200.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1215-v.dic.26.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS AGAZZI, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña CARMEN JOSEFINA CAPRILE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla*, Oficial del Estado Civil.
1206-v.dic.22.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS BARCELÓ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Baleares, domiciliado en la calle Arapey número 1222, y doña ANGELA ALBERTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Wáshington número 16 (Barrio Artigas).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1245-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO MENDÁ, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Rivera número 2221, y doña HIPOLITA OJEDA, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Rivera número 2221.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1238-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PADRÓN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Canarias, domiciliado en la calle Cuareim número 1137, y doña MARIA RIVIEZZO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Williman número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1239-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SANCHEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle General Prim número 63, y doña JESUSA GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle General Prim número 63.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1240-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO TEYSERA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Victoria número 1157, y doña JULIETA RAGGIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Martín número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1241-v.dic.29.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS VIGNOLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Blandengues número 65, y doña MICAELA JULIA NERON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Blandengues número 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1226-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PATRON, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Blandengues número 62, y doña JOSEFINA ANTOLA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Blandengues número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1216-v.dic.26.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TILIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle doctor Pena s|n., y doña ANGELA ZAPPATTINI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Doctor Pena s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
1227-v.dic.27.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en Sayago, y doña MARIA RIVIERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.
1217-v.dic.26.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LORENZO REVELLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Millán número 495, y doña JOSEFINA FILOMENA GAMBA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Millán número 495.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.
1218-v.dic.26.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

REGISTRO DE MINAS — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á los señores Esteban Armas (hijo) y Compañía el registro de una mina de manganeso ubicada en la jurisdicción de Carrasco, de este departamento, en campos de propiedad de don José Ordeig, á la que denominan "San Mateo", siendo sus límites: unos mil seiscientos metros aproximadamente al Norte del Camino de Carrasco, y á unos trescientos metros al Este en línea recta de las canteras de piedra conocidas por Canteras de Bassi, de propiedad del señor F. Barriola. Y á los efectos de lo ordenado en el artículo 12 de la ley de 6 de Marzo de 1913 se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Domingo E. González*, Actuario.
1254-v.en.9.

REGISTRO DE MINAS—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don Manuel Pasqualetti el registro de una mina de plomo denominada "Apolonia", la que se encuentra ubicada en campo de don Francisco Sosa, lindando por el Norte con la sucesión Francisco Mosso, Martín González y sucesión Isidro González; por el Sur arroyo Pan de Azúcar y sucesión Manuel Núñez; por el Oeste arroyo Pan de Azúcar y Gervasio Burgueño, y por el Este Antonio Rodríguez, sucesión Salomé Sención y Samuel Núñez, Departamento de Maldonado. Y á los efectos de lo ordenado en el artículo 12 de la ley de 6 de Marzo de 1913, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1913. — *Domingo E. González*, Actuario. 1195-v.dic.31.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados: "Delfino Lerena Pereyra", se hace saber á todas las personas que pueda interesarle que se va á proceder por el agrimensor don Facundo Machado, ante el Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Rocha, con las formalidades de la ley, á la mensura de una fracción de campo á solicitud de don Delfino Lerena Pereyra, cuya fracción se halla ubicada en el Rincón del Marco, paraje llamado "San Miguel", 5.a sección del Departamento de Rocha, compuesta de una superficie de 280 hectáreas 5.128 metros, comprendida dentro de los límites siguientes: por un costado con el arroyo San Miguel, por otro con la laguna Blanca, y por los otros dos costados con terrenos de la sucesión de don Brígido da Costa. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 13 de 1913. — *Eduardo Díaz Falp*, Actuario. 1290-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ochenta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez*. 1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez, Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, en la siguiente forma: diez metros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez*. 1239-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gómez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran á este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—San Eugenio, Marzo 17 de 1913. — *Teófilo M. Leal*, Escribano Público. 1214-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO D. DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Dolores Fernández de Rueda, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 29 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano. 1215-v.feb.10

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber al público que ante este Juzgado, con fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se presentó don Ismael N. Esquibel solicitando la declaración de ausencia de su tío don Daniel Esquibel. Y de acuerdo con lo estatuído por el artículo 59 del Código Civil, á sus efectos, se hace la publicación correspondiente. — Maldonado Noviembre 27 de 1913. — *Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario. 1253-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), cita, llama y emplaza á don Herculano Lopez para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Santiago y Luis Casaretto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Paysandú, Agosto 8 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 880-v.en.18.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo) y en los autos sucesorios de Isabel Rodríguez de Fernández, se cita, llama y emplaza á doña María Magdalena, doña Graciana y doña Rufina Fernández ó sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.—Rocha, Septiembre 14 de 1910.—*Juan Cendán*, Escribano. 1261-v.fb.16.

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, recaída en el juicio seguido por la sucesión de María Barrios de Malo sobre rectificación de partidas, se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto por la ley de 9 de Julio de 1888 y su modificación de 3 de Julio de 1912, que se ha dictado sentencia mandando rectificar las siguientes partidas: a) partida del Registro del Estado Civil de defunción de María Domínguez de Malo (fojas 2), en el que aparece la inscripta con el apelido Barrios en vez de Domínguez que es el verdadero; b) partida parroquial del matrimonio de Tomás Malo y María Domínguez (fojas 73), en la que figura impropiamente el apellido Barrios que debe ser eliminado por no pertenecer á la conyuge; c) partidas parroquiales de bautismo de Máximo Ramón, Luciano Arturo y Lorenzo Julio Malo (fojas 74, 75 y 76), en las que aparece la madre de los inscriptos como María Barrios, en vez de María Domínguez; y d) partidas del Registro del Estado Civil del nacimiento de Félix y María Remedios Malo (fojas 77 y 78), en las que aparecen los mismos errores que en las precedentes, figurando además como abuelo materno Juan M. Barrios que debe ser eliminado por cuanto la madre de los inscriptos María Domínguez, era hija natural de Francisca Domínguez, siendo, en consecuencia, ésta la última abuela materna de aquéllos.—Rocha, Noviembre 19 de 1913.—*Juan Cendán*, Escribano. 1137-v.dic.29.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el expediente rotulado: "Carmelo M. Cedrés y otros contra Gervasio Santa Cruz", se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Gervasio Santa Cruz, para que comparezca á estar con arreglo á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Al mismo tiempo se cita al prenombrado señor Santa Cruz, ó quienes lo representen, á llenar el requisito de conciliación.—Rocha, Octubre 22 de 1913.—*Juan Cendán*, Escribano Público. 939-v.en.28.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, don Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ladislao Corbo, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos Rosenda, Rosaura, Isaac, Rogelio, Pedro, Eladio, Leonardo y Germán Corbo, para que comparezcan por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de Dermirio y Ladislao Corbo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Septiembre 18 de 1913. *Juan Cendán*, Escribano. 631-v.dic.23.

COMERCIALES

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de doña María M. Rodríguez y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 2050, esquina Municipio, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica *á todos los que se consideren* mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913. — *Ramón Cortegoso*. 1294-v.en.9.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores José Díaz y José Costas mi casa de comercio que en el ramo de restaurant denominado de la "Juventud Española", tengo establecida en esta Capital, en la calle Juncal número 1508. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio en el término de 30 días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913.—*Bernardo Alvarez*. 1295-v.en.9.

Al comercio y al público

Participo haber comprado al señor Rogelio Amado, con fecha 19 de Julio del corriente año, un puesto de frutas y verduras, situado en la calle Nueva York número 1393, de esta ciudad. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913. — *Modesto García*. 1285-v.en.8.

Compraventa

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don J. Serafín Freiria el almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad, establecido en la calle Maldonado números 951 y 955, esquina Arapey número 1152. Los que se consideren acreedores ó con derechos por cualesquier concepto á dicho comercio, deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Diciembre 18 de 1913.—*Herminio Greco*. 1288-v.en.8.

Venta de negocio

Participo que con esta fecha he vendido á don Lino Sassi el café, confitería y billar denominado "Café Apolo", que tenía establecido en la Avenida General Flores números 161 y 161 a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913.—*Isaías B. Fernández Apolo*.—*Lino Sassi*. 1284-v.en.3.

Al público y al comercio

Se hace saber al público en general que el señor Baldomero González vende su casa de negocio que tiene establecida en la calle Maldonado número 1808, al señor Francisco Carreras, así que por la ley de 26 de Septiembre de 1904, el que se considere su acreedor puede pasar con sus justificativos para que en el plazo de 30 días les sean abonados. Vencido dicho plazo el comprador queda libre de todo compromiso.—Montevideo, Diciembre 17 de 1913.—*Baldomero González*. 1275-v.en.7.

Al comercio y al público

A los efectos de derecho hago saber al comercio que con esta fecha y en la escribanía del señor Joaquín Requena y Brun, he prometido en venta á don Gregorio González la casa comercial que con la denominación de Pensión para familias "Roma" antes "La Castellana", tengo establecida en la finca número 830 de la plaza Independencia. En consecuencia, emplazo á los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del término de 30 días á hacer efectivos sus créditos en mi domicilio, calle Sarandí número 530.—Montevideo, Diciembre 17 de 1913.—*Jorge Guyomard*. 1276-v.en.7.

Venta de reparto de leche

Participo que he vendido á don Miguel Sanson el reparto de leche de mi propiedad, empadronado con el número 444. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1913.—*Juan Hourcade*. 1273-v.en.7.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que de común y amigable acuerdo se ha resuelto la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Guerra, Castelnuovo y Berchesi, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Castelnuovo y Berchesi.—Montevideo, Diciembre 16 de 1913.—*Guerra, Castelnuovo y Berchesi*. 1267-v.en.5.

Disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura de fecha 2 del corriente, otorgada ante el escribano Luis Carvalho Alvarez hemos disuelto la sociedad que con la denominación de "Compañía de Tierras" giraba en esta plaza bajo la razón social de Mula Paullier y Cía., con domicilio en la calle 25 de Mayo número 412. A los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Mario Ferreira, quien continuará por su sola cuenta ocupándose en el

mismo ramo de la sociedad disuelta.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913.—*F. A. Mata Paullier.—Mario Ferreira.* 1283-v.en.7.

Al público y al comercio

Se hace saber que por escritura de fecha 13 del corriente pasada ante el escribano don Enrique Acosta, los señores Francisco Jover, Jaime Fouguet é Isidro Vila han dejado de pertenecer á la sociedad colectiva que para la fabricación de tejidos, anexos y sus similares tenían constituída en esta plaza con los señores Alberto Belbussi, José Jover y Esteban Fourmento, quedando á cargo de estos tres el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913.—*Francisco Jover.—Jaime Fouguet.—Isidro Vila.—Alberto Belbussi.—José Jover.—Esteban Fourmento.* 1258-v.en.5.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que con esta fecha hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos establecida en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas y billar, que giraba en esta plaza bajo la razón social de A. Reguero hermano y Cía., situado en la calle Reconquista número 549, esquina Ituzaingó, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Eugenio Reguero.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913.—*A. Reguero hermano y Cía.—Eugenio Reguero.* 1263.v.en.5.

Venta de negocio

Por el presente hago saber al público y al comercio que tengo prometido vender á don Rogelio Paulós, la casa de negocio titulada "Cervería, Café y Restaurant de Capurro", establecida en esta ciudad, próxima á la Playa Capurro, calle Capurro número 26, quedando á mi cargo las deudas, cargas y créditos correspondientes hasta el día de ayer inclusive. Por lo tanto cito y emplazo á los que se consideren mis acreedores ó con algún derecho para que se presenten dentro del tiempo de ley á dicha casa de negocio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913. —*Francisco Magliano.* 1265-v.en.5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de bazar giraba en esta plaza bajo la razón social Bonifacio hermanos, calle Colonia número 1398, quedando á cargo del socio Leopoldo R. Bonifacio el activo y pasivo de la casa. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 12 de 1913.—*Bonifacio hermanos.—Leopoldo R. Bonifacio.* 1252-v.en.15.

Venta de farmacia

Hago saber al comercio y al público en general que he convenido con el señor farmacéutico don Tomás J. Mangino, en venderle la farmacia de mi propiedad, denominada "Roma" y establecida en esta ciudad, calle Lavalleja esquina Defensa. De acuerdo con la ley que reglamenta la enajenación de los establecimientos comerciales se hace esta publicación á fin de que se presenten los acreedores con los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo que la misma ley establece.—Montevideo, Diciembre 11 de 1913.—*Carlos Eduardo Garbarino.* 1269-v.en.5.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he vendido á la señorita M. Pujol y hermana mi casa de comercio que en el ramo de casa de modas tengo establecida en esta ciudad, en la calle General Luna número 1170. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Diciembre 11 de 1913.—*Luis Estevan.* 1232-v.dic.31.

Almacén vendido

A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, participamos que según balance practicado por los señores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, hemos prometido vender á favor de los señores Lorenzo Agnese y Cía. nuestra casa de comercio, sita en la calle Ciudadela número 1502, esquina Paysandú, de esta ciudad. Nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 10 de 1913. —*César Grela y Cía.* 1240-v.en.2.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á los señores Pedro Lombardo y José Guzmán, mi casa de comercio denominada "Café Sentuberry", establecida en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 2451, para que los que se consideren con algún derecho se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rondeau número 2451. La respectiva escritura de compromiso fué firmada con esta fecha ante el escribano señor Eduardo Ravenna. — Montevideo, Diciembre 10 de 1913. — *Eduardo Peyrou.* 1229-v.dic.31.

Venta de panadería

Hago saber que he convenido vender al señor Manuel Fernández mi casa de negocio de panadería sita en la calle Rivera número 451, de esta ciudad. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1913. — *Francisco Real.* 1228-v.dic.31.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Manuel Miguelena las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Cerro Largo número 1252, esquina Yi número 1596, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica ú todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 10 de 1913. — *Garicoits é Imás Hnos.* 1223-v.dic.31.

Al comercio y al público

Hago público que he prometido en venta ú favor de don Inocencio Rey y Cía., el almacén de comestibles y bebidas que poseo en la calle Durazno número 1899, esquina Caiguá. Los que se consideren con derechos contra dicha casa, deben concurrir á la misma á hacer efectivos sus créditos dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación. —Montevideo, Diciembre 10 de 1913.—*Nicolás Tizón.* 1231-v.dic.31.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas teníamos establecida en esta plaza (Barrio Fraternidad), bajo la razón social de Turnes Hermanos, quedando á cargo del activo y pasivo los compradores señores Esteban Turnes Rodríguez y Juan Tejera, quienes forman una nueva sociedad bajo la razón Turnes y Tejera. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1913. — *Hilario Turnes Rodríguez. — Esteban Turnes Rodríguez. — Juan Tejera.* 1222-v.dic.31.

Al comercio y al público

Hago saber que por escritura pública que autorizó el escribano don Cecilio Lucas Manfredi he prometido vender á don Juan H. Patrón mi casa de negocio en el ramo de mercería al por mayor que tengo establecida en la Avenida 18 de Julio número 1441, lo que hago saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1913 — *F. Laporte.* 1221-v.dic.31.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley del 26 Septiembre del año 1904 hago saber que por escritura privada otorgada por ante el escribano Andrés N. Cassaglia he prometido vender á don Avelino Mosquera la mitad de las existencias ó negocio que tengo establecido en esta Capital, calle Pérez Castellanos número 1483, denominado Bar Austriaco. Los que se consideren con algún derecho podrán deducirlos dentro del plazo de treinta días á contar desde la presente fecha, vencido el cual no se oirá reclamo alguno. — Montevideo, Diciembre 10 de 1913. — *Nicolás Kaloper.* 1225-v.dic.31.

Al comercio y al público

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que según escritura autorizada por el escribano don Ricardo Tisnés, ha quedado disuelta la sociedad que bajo la razón Rivero y Cola giraba en esta plaza en los ramos de hotel, café y billar. Se hace saber además que por esa disolución se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio don Octavio L. Cola, quien continuará las operaciones de la extinguida firma social.—Rocha, Diciembre 9 de 1913.—*Justino M. Rivero.—Pedro A. Rivero.—Octavio Z. Cola.* 1213-v.en.5.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo que según balance practicado por los señores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á Manuel Alonso el negocio de mi propiedad sito en la calle Daymán número 1052, esquina Isla de Flores, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 9 de 1913.— *Isabelino Luis Landó.* 1220-v.dic.31.

Al comercio y al público

Participo que he prometido vender á mi socio Dionisio Varela la parte que me corresponde en la fonda y despacho de bebidas situada en la calle Millán números 71 y 73. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten dentro de los 30 días como marca la ley.— Montevideo, Diciembre 9 de 1913.—*Máximo López.* 1217-dic.30.

Al público y al comercio

Participo que he prometido en venta el establecimiento comercial con las maquinarias y demás existencias que contiene, situado en la calle Capurro número 26, que gira en el ramo de taller mecánico de tonelería. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago estas publicaciones, previniendo ú los acreedores que una vez vencidas el comprador quedará exonerado de toda responsabilidad, y que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Cerrito número 413. — Montevideo, Diciembre 8 de 1913. — *Pedro Müller.* 1212-v.dic.30.

Al comercio y al público

Con arreglo á lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, y según escrituras de 22 de Noviembre último y 7 del corriente ante el escribano José María Caeiro, se participa que se ha modificado la sociedad Smith, García y Cía., retirándose de ella el socio comanditario don Juan Carlos Gómez Folle y entrando á formar parte de la misma, también como comanditario, el señor Víctor Paullier. Local de la sociedad: Sarandí número 349, esquina Alzáibar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1913.—*Alfredo M. García.—Daniel Smith.—Víctor Paullier.* 1216-v.dic.30.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley del 26 Septiembre del año 1904 hacemos saber que por escritura privada otorgada por ante el escribano don Andrés N. Cassaglia hemos prometido vender á don Tranquilo Bartolomeo Lovarina el negocio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas tenemos establecido en esta Capital, en la Avenida de la Paz números 869 al 871. Los que se consideren con algún derecho podrán deducirlos dentro del plazo de treinta días á contar desde la presente fecha, vencido el cual no se oirá reclamo alguno. — Montevideo, Diciembre 6 de 1913. — *Fernando Echamendi. — Guillermo Echamendi.* 1226-v.dic.31.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que, de común y amistoso acuerdo y por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas teníamos establecida en la Avenida General Flores número 257, esquina Garibaldi de esta ciudad, haciéndose cargo de las existencias el socio don Manuel Touriño y desligado completamente el señor don José Mosquera. Se hace esta publicación á los efectos legales.—Montevideo, Diciembre 6 de 1913.—*José Mosquera.— Manuel Touriño.* 1218-v.dic.30.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Macciá y Cozzolino, he contratado vender á favor de don Andrés Rodríguez Febles el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Joaquín Requena número 2447, esquina Isla Gorriti, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica ú todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 5 de 1913. — *Leonardo Forlenza.* 1196-v.dic.29.

Al comercio y al público

La señora doña Clara B. de Paternostro participa al público y al comercio en general que ha contratado vender su casa de comercio que tiene establecida en la calle Cerro Largo número 1404, al señor don Celso De Maestri. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, notifica ú todos los que se consideren sus acreedores para que dentro del término de 30 días presenten los justificativos de sus créditos en la casa arriba indicada. Vencido que sea dicho plazo á contar desde la fecha el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Clara B. de Paternostro.* 1192-v.dic.27.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que con autorización de la mayoría de mis acreedores he prometido vender á don Arturo Causa las existencias de la tienda "La Nueva Peruana". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 3 de 1913.—*Juan J. Saus.* 1198-v.dic.29.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera
Lantes Angel A.

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Soarez Pedro
Sánchez y Cía R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.
Villalba y Cía. Isabelino.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Matco Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Susviela y Cía.
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindín y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vaurell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Diciembre 1.o de 1913.

V.o B.o — *Sorín.* 1187-pte.1016. *J.as Olivera.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6.	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Gaganeha	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Matacjo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-pte.625.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que con fecha 2 del corriente autorizó el escribano Luis Carvalho Alvarez hemos disuelto la sociedad que bajo la denominación de "Bonos de Crédito Popular" de Vecchi y Coello teníamos establecida en esta plaza, quedando á cargo del activo y pasivo de la sociedad el comprador señor Arturo F. De Vecchi. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 486 dentro de 30 días. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1913. — *Pablo V. Coello.* — *Juan M. De Vecchi.* 1193-v.dic.27.

Constitución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio que hemos constituído una sociedad con el objeto de continuar las operaciones de la casa de comercio que el socio Hilario Beramendi tenía establecida en esta plaza, Avenida General Rondeau números 1420 y 1424, en los ramos de compraventa de mercaderías en general, comisiones y consignaciones y representaciones de casas, establecimientos y fábricas del país ó del extranjero, la que girará bajo la razón social de H. Beramendi y Cía., y ha tomado de su cuenta y cargo el activo y pasivo del expresado negocio, que consta del respectivo balance. — Montevideo, Diciembre 3 de 1913. — *H. Beramendi.* — *Adolfo Haurie.* —*B. Beramendi Fraburú.* — *Ernesto Zabalúa.* 1170-v.dic.24.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Fernández, Soba y Cía. el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Durazno número 2202, esquina á la de Salsipuedes de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *Luciano Rodríguez.* 1171-v.dic.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor don Alberto Bardesio el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Defensa número 1452, esquina Carapé, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *Armando Spoturno* 1167-v.dic.27.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender á don Cipriano Coitiño (hijo) todas las existencias del bar de mi propiedad, que tengo establecido en el "Club Tacuarembó", de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos al domicilio de don Jacinto Arnau en esta ciudad, á los efectos de derecho.—Tacuarembó, Diciembre 1.o de 1913.—*Gumersindo Leites.* 1224-v.dic.31.

Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido nuestra empresa de teléfonos situada en Sarandí del Yí (Departamento del Durazno), al señor Herman Núñez. A los efectos dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Sarandí del Yí, Diciembre 1.o de 1913.—*Juncosa y Berbejillo.* 1185-v.dic.26.

Venta de carbonería

Pongo en conocimiento del público que con esta fecha y ante el escribano Manuel C. Domínguez he vendido á los señores Juan y José Pérez Comesaña el establecimiento para la venta al detalle de carbón y anexos, situado en esta ciudad, calle Piedad Chica número 1609, entre Paysandú y Cerro Largo, denominado "Carbonería Uruguaya". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores para que comparezcan en el establecimiento indicado dentro de treinta días. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1913. — *Jeremías Gezzi.* 1177-v.dic.24.

Al comercio y al público

Participo al público que por ante el escribano Bernardo Bouza Paz me obligué á vender á favor de don Ignacio Asurabarrena mi casa de negocio sita en esta capital, calle Treinta y Tres número 1525, denominada "Bar, Café y Billares". Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus deudas.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1913.—*Gabriel L. Aníbali.* 1160-v.dic.22.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he prometido vender al señor Juan Francisco Reyes Echarte mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas y anexos, que tengo en esta ciudad, calle Uruguay esquina Ituzaingó número 17. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro de treinta días. — San José, Diciembre 1.o de 1913. — *Miguel Lavecchia.* 1157-v.dic.22.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en esta plaza gira bajo la razón de Soto y Burutaran, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Eusebio Soto.—Salto, Diciembre 1.o de 1913.—*Juan Burutaran.*—*Eusebio Soto.* 1161-v.dic.22.

Al comercio y al público

Hago saber que he vendido á don Leonardo Denis mi salón de lustrar calzado, venta de cigarrillos y números de lotería, sito en la calle Sarandí número 435. A los efectos de derecho hago la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1913. — *Vicente Russo Biase.* 1154-v.dic.22.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que hemos disuelto amigablemente la sociedad que en el ramo de carbonería teníamos establecida en la calle Colonia número 1470, bajo la firma de F. Varela y Varela, quedando á cargo del activo y pasivo don José Varela. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1913.—*José Varela.*—*Francisco Varela.* 1163-v.dic.26.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto asociarme con el señor Antonio Chamorro para continuar con el negocio de almacén y despacho de bebidas establecido en este departamento, paraje El General. Los acreedores podrán presentarse dentro del término legal para arreglar sus créditos. — Colonia Diciembre de 1913. *Ignacio Cancelada.* 1243-v.en.13.

Al comercio y al público

Los abajo firmados, de común acuerdo, bajo documento privado y con testigos hábiles, resolvimos disolver la sociedad que en el ramo de almacén y sus anexos giraba en esta plaza, bajo la firma social de Penino y Luzurzi, quedando á cargo de don Francisco Penino el activo y pasivo de dicha estinguida sociedad. Y á los efectos de la ley firmamos en Durazno el 30 de Noviembre de 1913.— *Francisco Penino.*—*Enrique Luzurzi.* 1234-v.dic.31.

Al público y al comercio

Aviso al público que mi establecimiento denominado "Restaurant Español", sito en esta ciudad, está comprometido en venta á favor de los señores Donato y Victoriano Soto. A los efectos de la ley se hace esta publicación para que los que tengan cuenta contra dicho establecimiento las presenten en el término legal. — Salto, Noviembre 29 de 1913. — *Felipe Longa.* 1158-v.dic.26.

Venta de comercio

Hago saber al comercio y al público que he proyectado vender á don Elías Maguá las existencias de mi casa de comercio sita en Parada Piñera del Ferrocarril Midland (Villa Elisa). A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación para que los interesados se presenten dentro de treinta días en dicho domicilio con los justificativos de sus créditos. — Piñera, Noviembre 29 de 1913.—*Honorato Brun.* 1155-v.dic.22.

Disolución de sociedad

Por la presente hacemos saber que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Ramón R. Collazo, quedó disuelta la sociedad que en los ramos de cochería y empresa de pompas fúnebres teníamos constituída en esta ciudad bajo la razón social de Viera Hnos., quedando con el activo y pasivo el socio don Amaro L. Viera. — Melo, Noviembre 28 de 1913. — *Palmiro Viera.* — *Amaro L. Viera.* 1209-v.dic.30.

Al comercio y al público

Participamos que hemos prometido vender á los señores Zubizarreta y Silva la casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda, zapatería, etc., tenemos establecida en Arbolito. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 citamos á todos los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio para que con los justificativos de sus créditos se presenten dentro del término de treinta días para que ellos le sean abonados. — Arbolito, Noviembre 28 de 1913.—*Cartabbia Hnos.* — *Zubizarreta y Silva.* 1211-v.en.10.

Al público y al comercio

Hago saber al público que por escritura otórgada ante el escribano don Joaquín F. Amilivia en la Villa de Treinta y Tres, con fecha 17 del mes en curso, he comprado á don Idilio Viera las herramientas y demás útiles y artículos que componen la casa de comercio que en los ramos de barbería y mercería tenía el señor Viera en esta villa en la calle Juan Antonio Lavalleja. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 27 de 1913. — *Dorbalino Techera.* 1169-v.dic.24.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he vendido á don Pedro Trilhe la tienda y mercería denominada "La Sorciere", establecida en la Avenida 18 de Julio número 1190, que me fué entregada por don Manuel Cia Sánchez con consentimiento de sus acreedores. — A los efectos de la indicada ley hago esta publicación, señalando como domicilio la calle Zabala número 1405. — Montevideo, Noviembre 21 de 1913. — *Francisco Bardari.* 1164-v.dic.27.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por documento otorgado en esta fecha, se ha separado de la sociedad "Ferro y Gomis" instituída para la explotación del kiosco conocido por el número 1 del Parque Urbano, el socio don Antonio C. Ferro, entrando á formar parte de la sociedad con don José Gomis, don Severo Campiglia bajo la razón social Gomis y Campiglia.—Montevideo, Noviembre 21 de 1913.—*Antonio C. Ferro.*—*José Gomis.* 1159-v.dic.22.

Al comercio y al público

Por documento de promesa de venta, Romualdo Alegre ha prometido vender á don Leandro Rito Quiñones la parte que le corresponde como socio de la casa comercial que bajo la razón social de García y Alegre gira en el paraje Cuchilla de Ramírez (7.a sección del Departamento del Durazno), debiendo seguir la misma casa girando bajo la razón social de García y Quiñones, á cargo de cuya firma quedará el activo y pasivo de la misma.—Durazno, Noviembre 15 de 1913.—*José González García.*—*Romualdo Alegre.*—*Leandro Rito Quiñones.* 1109-v.dic.22.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en la Colonia Lavalleja, 7.a sección judicial del Departamento del Salto, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, tienda, ferretería, zapatería, talabartería, frutos del país y artículos de construcción, y que giraba bajo la razón social de Juan M. Nobre y Compañía, compuesta de los señores don Juan M. Nobre, don José Esteves y don Feliciano D. Barreneche, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma los señores don Juan M. Nobre y don José Esteves. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación — Colonia Lavalleja, Noviembre 3 de 1913. — *Juan M. Nobre.* — *José Esteves.* — *Feliciano D. Barreneche.* 1251-v.en.3.